

Versión:

Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta			
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2023			
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira			
PARTE A			
(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte se debe remitir debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.			
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE			
Razón social (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): ASOCIACIÓN TEJEDORES DE CAMINOS		RUT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT): 900814732-1	
Nombre del representante legal (tal como aparece en el documento de identidad): IVAN VALENCIA YEPES			
Número documento identidad: 10.126.806		Expedido en: Pereira	
Dirección de la entidad u organización proponente: CALLE 18 NRO 1-15 SANTA TERESITA PEREIRA, RISARALDA.			
Comuna o corregimiento: Pereira		Barrio o vereda: Santa Teresita	
Correo electrónico de la organización: astecaminos@gmail.com		Teléfono: 3147458047	
Correo electrónico del representante legal (<i>Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio</i>): Ivanvy@gmail.com		Celular del representante legal: 3105582068	
Persona encargada del proyecto: (<i>Esta persona no solo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino que también estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización</i>): Viviana Carolina Mejía Gómez		Correo electrónico de la persona responsable: viviana.mejia@ucp.edu.co	Teléfono de la persona responsable: 3178495165
Nota: Si el proyecto presentado resulta ganador y hay cambios en la información del proponente, esta debe ser actualizada de inmediato.			
2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO) <i>La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria:</i>			
Entidad bancaria: Entidad bancaria: Bancolombia		Ciudad: Pereira	
Cuenta de ahorro	Cuenta corriente	Número de cuenta: 77200018055	

Régimen tributario	Régimen común		Régimen simplificado		Régimen especial	X
	Gran contribuyente		Responsable de IVA			
	ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica:					
Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la Convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 70% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 30% del apoyo restante.						
(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE - EN ESTE CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DICHO DOCUMENTO).						





Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúan a la cuenta bancaria aquí señalada, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias, contables y de derechos de autor.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que ninguno de los integrantes de esta ORGANIZACIÓN, nos encontramos incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9.º del Decreto 777 de 1992; como tampoco nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE, FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO (DEBIDAMENTE CERTIFICADO):

FIRMA:

NOMBRE: IVÁN VALENCIA YEPES
C.C. N.º: 10126806

NOTA: LA FIRMA NO DEBE IR EN UNA HOJA INDEPENDIENTE.



Versión:

Fecha de Vigencia:

<p align="center">Registro de la propuesta Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2023 Secretaría de Cultura de Pereira</p>	
<p align="center">PARTE B</p> <p align="center">Diligencie la totalidad de los espacios digitalmente.</p>	
<p>1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:</p>	
<p>Identificación del proyecto: <i>Escoja una sola de las cinco (5) líneas de esta convocatoria y señale la subárea que más se ajuste a su proyecto:</i></p>	
<p>LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cubre esta línea:</p>	
<p>1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de los programas, las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio: Muestras, festivales y actividades afines, tendientes a articular, fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural del municipio de Pereira en el marco de fechas conmemorativas; maximizando impactos con la unión del sector cultural privado y el sector público.</p>	
<p>1.2. Actividades de promoción del patrimonio cultural de Pereira y/o Paisaje Cultural Cafetero: Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas y corregimientos de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.</p>	
<p>1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes: Incluye festivales, fiestas, ferias, carnavales, encuentros, congresos, seminarios, muestras, exposiciones, mercados culturales y eventos de las diferentes disciplinas artísticas o expresiones culturales, que se realicen una vez en el año y que no están vinculadas de manera directa a la programación oficial del municipio de Pereira.</p>	
<p>Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros). • Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en articulación con los programas y actividades que realiza la Secretaría de Cultura de Pereira. • Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional. • Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas, etc.) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional. 	
<p>LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cuatro (4) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos, patrimoniales y culturales, en aspectos como:</p>	
<p>2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cuatro (4) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con disca 	

Versión:

Fecha de Vigencia:

<p>eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, e: madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y su red de bibliotecas satélites. • Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales. 	
<p>2.2. Creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos: Comprende proyectos de creación, investigación, promoción, circulación y/o conservación, en las diversas manifestaciones artísticas, culturales (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, y/o patrimonio cultural material e inmaterial) y de las industrias culturales (editorial, audiovisual, sonora y de medios interactivos), para el desarrollo de una programación continua, que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; centros o laboratorios de producción de contenidos culturales escritos, sonoros, gráficos y audiovisuales, en diferentes soportes (análogos y digitales); casas de juventud, librerías independientes, escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales, propuestas afines con la cultura digital como laboratorios multimedia (medialabs), espacios de colaboración (makerspaces), espacios de colaboración creativa (hackerspaces), laboratorios para la innovación y la creatividad (fablabs), entre otros.</p>	X
<p>2.3. Identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira, en el marco de procesos de mínimo cuatro (4) meses de ejecución.</p>	
<p>LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.</p>	
<p>3.1. Formación de públicos y audiencias: Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.</p>	
<p>3.2. Formación a formadores: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.</p>	
<p>3.3. Formación artística: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.</p>	
<p>LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales. b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales. c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales. 	

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

<p>d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidad económica o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones, particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales.</p> <p>e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.</p>	
<p>4.1 Formación en gestión, producción e intermediación cultural Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y que estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira involucrados en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena de valor de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión cultural • Producción • Intermediación cultural 	
<p>4.2 Conformación de redes y asociatividad cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira. • Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas. 	
<p>4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural: Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.</p>	
<p>4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.</p>	
<p>4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas: Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).</p>	
<p>4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades: Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos.</p>	
<p>4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios: Propuestas de formación en comunicación que contribuyan a la difusión y promoción de procesos culturales, artísticos y creativos, fomentando la circulación, el uso y el consumo de los bienes y servicios que producen los agentes culturales locales.</p>	

Versión:

Fecha de Vigencia:

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Comprende proyectos que generen procesos de reconstrucción, recuperación, difusión y divulgación de la memoria cultural, la transmisión de saberes y prácticas culturales de las comunidades étnicas asentadas en el municipio, además de procesos que generen inclusión social, reconocimiento y participación de grupos poblacionales específicos (tales como: personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y reinsertados del conflicto armado y reintegradas, equidad de género, diversidad sexual, adultos mayores, movimientos comunitarios en barrios, comunidades campesinas y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.

5.1. Indígenas:

Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.

5.2. Afrocolombianas:

Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.

5.3 Primera infancia, infancia y adolescencia

- Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia.
- Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales.
- Construir pensamiento creativo

5.4 Juventudes

- Promover iniciativas juveniles en cultura y arte.
- Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura.
- Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes.
- Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.

5.5 Población con discapacidad

- Formar personas con discapacidad como gestores culturales.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad
- Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas.
- Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.

5.6 Equidad de género

- Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad.
- Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad.
- Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad.
- Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.

5.7 Diversidad sexual

- Fomentar procesos de participación.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.
- Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad.
- Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discriminación que sufre esta población y generar prevención.



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

5.8 Adultos Mayores

- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores.
- Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales.

5.9 Movimientos comunitarios en barrios

- Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.
- Apoyar procesos culturales y artísticos de participación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pereira

5.10 Campesinos

Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.

5.11 Víctima y/o reinsertados del conflicto armado

- Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.

5.12 Migrantes

Se espera que se presenten proyectos que permitan, desde el arte y la cultura, integrar socialmente a los migrantes de otras regiones del país y de otros países que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mantener la conexión con sus tradiciones culturales, y posibilitar para ellos, espacios de apropiación de la ciudad.

Área temática de la propuesta: (obligatorio) Debe señalar máximo hasta 3 casillas. Si su proyecto abarca más de 3 área temática indique las que mayor participación tienen:

Exposiciones		Medios audiovisuales	Medios de comunicación y nuevas tecnologías
Museos		Teatro	Promoción de la lectura y la escritura
Artes visuales		Danza	Turismo cultural
Música	X	Literatura	Laboratorios de creación
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	X	Archivos	Periodismo cultural y publicaciones
Patrimonio cultural inmaterial		Lenguas y tradición oral	
		Artes y oficios tradicionales	
		Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio	
		Cultura culinaria - Gastronomía	
		Artes populares	

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es un documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del proyecto:

“HAY FUEGO EN LAS TIERRAS DEL CAIMO. RUEDA ITINERANTE DE GAITAS, TAMBORES Y BAILES CANTAOS PROPICIANDO LA PAZ”



Versión:

Fecha de Vigencia:



2023

HAY FUEGO EN LAS TIERRAS DEL CAIMO

RUEDAS ITINERANTES DE GAITAS, TAMBORES Y
BAILES CANTAOS PROPICIANDO LA PAZ



ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Comuna y barrio o corregimiento y vereda, donde se realizará el proyecto:

CORREGIMIENTO DE CAIMALITO-PEREIRA

“Hay fuego en las tierras del Caimo” se desarrollará en el corregimiento de Caimalito, más específicamente, en las veredas “Azufral, La Carbonera”, y los barrios denominados “Barrio Nuevo y Caimalito Centro”. Caimalito ubicado al noroccidente de la ciudad, limitando al norte con el río Cauca y los municipios de la Virginia y Balboa, al sur con la comuna de Cerritos, al oriente con el corregimiento de Combia Baja y al occidente con el corregimiento de Puerto Caldas¹ como se puede observar en el siguiente mapa:

Mapa. Corregimientos de Pereira. Caimalito en color verde, identificado con el número 3 y una estrella.



Fuente: Alcaldía de Pereira en: pereira.gov.co/corregimienyos_pereira

¹ Coordenadas corregimiento de Caimalito, en:
<https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/6133/1/DDEAUB15.pdf>

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROponente Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:



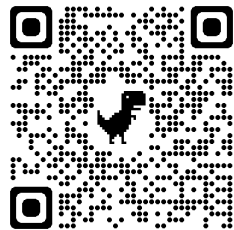
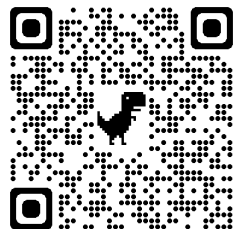
TRAYECTORIA ASTECAMINOS.

Fundada en el año de 2015, la Asociación Tejedores de Caminos (ASTECAMINOS) cuenta con una experiencia de 8 años desarrollando actividades que propenden por el fortalecimiento de la prevención y preservación de valores importantes como la vida, la salud y el bienestar integral de las comunidades haciendo uso de enfoques sociales, económicos y políticos. Entre sus objetivos más destacados se encuentra la realización de cartografía social; animación cultural; estudios sobre la violencia de género y la problemática del consumo de psicoactivos en jóvenes. En el presente, ASTECAMINOS se enfoca en el networking, con corporaciones locales para el fortalecimiento de sus habilidades administrativas en proyectos sociales, culturales, de paz, entre otros.

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

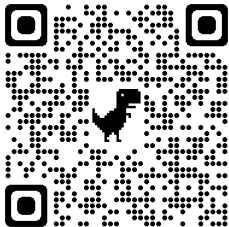
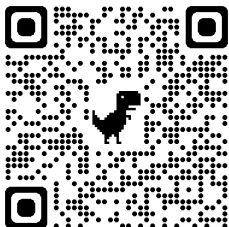
Entre los proyectos más destacados se encuentran los siguientes:

TABLA. TRAYECTORIA ASTECAMINOS		
Actividad	Fecha	Conjunto de soportes
<p>Conferencia, convocatoria y planeación para trabajo de pares sobre la prevención de la problemática de consumo de psicoactivos, orientado a estudiantes en el marco de la estrategia denominada “jóvenes para jóvenes”.</p> <p>Se obtuvo una participación aproximada de 20 jóvenes estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), de estratos 1, 2 y 3 de diferentes barrios de la ciudad. En la capacitación se analizaron preguntas básicas como ¿qué significa realmente la prevención en el consumo? ¿Qué significa en las escuelas e instituciones de educación superior?</p>	7/12/2015	<p>OrdenServicio_Or...</p> 
<p>Fundamentos para el trabajo de pares para la prevención de la problemática en consumo de psicoactivos orientado a los estudiantes de la estrategia de jóvenes para jóvenes. Participación de un aproximado de 50 jóvenes estudiantes de la UTP. Enfoque adoptado del taller de formación de líderes para la prevención del consumo, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).</p> <p>En este proyecto se buscó fomentar la necesidad de crear nuevas maneras amables y honestas, en donde los jóvenes pudieran compartir sus ideas y dialogar en el mismo nivel, entre pares, sobre los peligros del uso de las drogas.</p>	19/05/2015	<p>OrdenServicio_Or...</p> 
<p>Conferencia sobre cartografía social. Asistencia aproximada de 50 jóvenes de la UTP. Conferencia enfocada en resaltar la importancia de la herramienta metodológica de la cartografía en contextos sociales. Se procuró fortalecer las habilidades y conocimiento de los jóvenes sobre esta herramienta que permite el manejo de la información de manera dinámica, identificando actores en la comunidad que se relacionan con su entorno y generan territorio.</p>	6/12/2016	<p>OrdenServicio_Or...</p> 
<p>Conferencias de animación cultural como estrategia para el trabajo con jóvenes. Asistencia aproximada de 80 jóvenes de la UTP. Se entendió la animación cultural de acuerdo con lo esbozado por la UNESCO, donde se le define como un conjunto de prácticas</p>	5/12/2017	<p>OrdenServicio_Or...</p>



Versión:

Fecha de Vigencia:

<p>sociales que tienen como fin la participación ciudadana en el proceso dinámico y global de construcción de comunidades.</p>		
<p>Conferencias rutas y protocolos en atención a violencia sexual en el marco de la inserción de la perspectiva de género de la vida universitaria. Teniendo en cuenta las nuevas lógicas de la vida universitaria y en especial el rescate y reivindicación de los estudios y movimientos políticos con enfoques de género, se realizó la actividad sobre protocolos de atención en casos de violencia sexual. El objetivo fue sensibilizar a una población aproximada de 80 jóvenes de la UTP.</p>	<p>15/10/2019</p>	<p>OrdenServicio_Or...</p> 
<p>"Hay fuego en el barrio. Ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos propiciando la paz". Este proyecto fue ganador en la 10ma convocatoria de programas Concertados 2022 de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Pereira y consistió en la ejecución de 6 ruedas itinerantes en los barrios "El Danubio, El Remanso, Tokio, Las Brisas y Canceles" de la Comuna Villa Santana de la ciudad de Pereira, con el objetivo de descentralizar la cultura, fomentar la protección de DD.HH y resignificar el valor de la cultura como vehículo para la construcción de tejido social.</p>	<p>15-07-2022 al 01-11-2022</p>	<p>Soportes Hay Fuego en el Barrio</p>  <p>Resolución No. 30...</p> 

Diligenciar el numeral 2.4 o el numeral 2.5., según corresponda, tenga en cuenta que son excluyentes.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados y fases anteriores del proyecto:

“Hay fuego en las tierras del Caimo. Ruedas itinerantes de gaitas, tambores y bailes cantaos propiciando la paz” es un proyecto que ha contado con la financiación de la convocatoria Concertación Pereira del año 2022, siendo este año la fecha inaugural de la primera versión itinerante que se realizó en distintos barrios de la comuna Villa Santana y que se denominó “Hay fuego en el barrio”. Esta primera edición del proyecto se constituyó como un hito para ASTECAMINOS y una motivación extra para pensar en el desarrollo de más versiones de dicho proyecto, no sólo por la importancia a nivel local en materia de descentralización de la oferta cultural de la ciudad, sino también por el trabajo en networking con asociaciones como Son de Fuego. Entre los resultados cuantitativos y cualitativos de la primera versión itinerante del proyecto encontramos lo siguiente:

El proyecto se ejecutó en La Comuna Villa Santana, que se encuentra ubicada en la periferia oriental de la ciudad de Pereira, según el DANE (2005). En esta comuna habitan 25.655 personas, del total de la población 48,2% hombres y el 51,8% mujeres. Villa Santana es un espacio de amplias posibilidades en la diversidad de su población, con características afro, indígenas y mestizas, así como profundas deficiencias en materia de acceso a la vivienda y problemáticas sociales que vulneran de manera importante los derechos humanos y los procesos de construcción de paz y reconciliación en el territorio, como lo pone en evidencia el Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad 2020-2023” donde destacan alertas en lo que tiene que ver con: discriminación a la población afro descendiente e indígena, presencia de grupos armados, desplazamiento intraurbano, fronteras invisibles, microtráfico, violencia contra las mujeres, por destacar algunos (Alcaldía de Pereira, 2018). En esta dirección, se identificaron 5 barrios que sobresalen en las alerta antes mencionadas, por tanto se realizó un recorrido músico – cultural a través de las ruedas de gaita, tambores y bailes cantados que conectó a los barrios Tokio, El Danubio, Las Brisas, El Remanso y Canceles.

La población beneficiada de manera directa con las ruedas de gaitas fue de aproximadamente 400 personas durante la ejecución del proyecto en los 5 barrios de la comuna Villasantana que se pueden evidenciar en las fotografías y vídeos que se adjuntan como material de soporte. A lo anterior, vale la pena mencionar que por barrio se obtuvo un aproximado de 80 personas participantes.



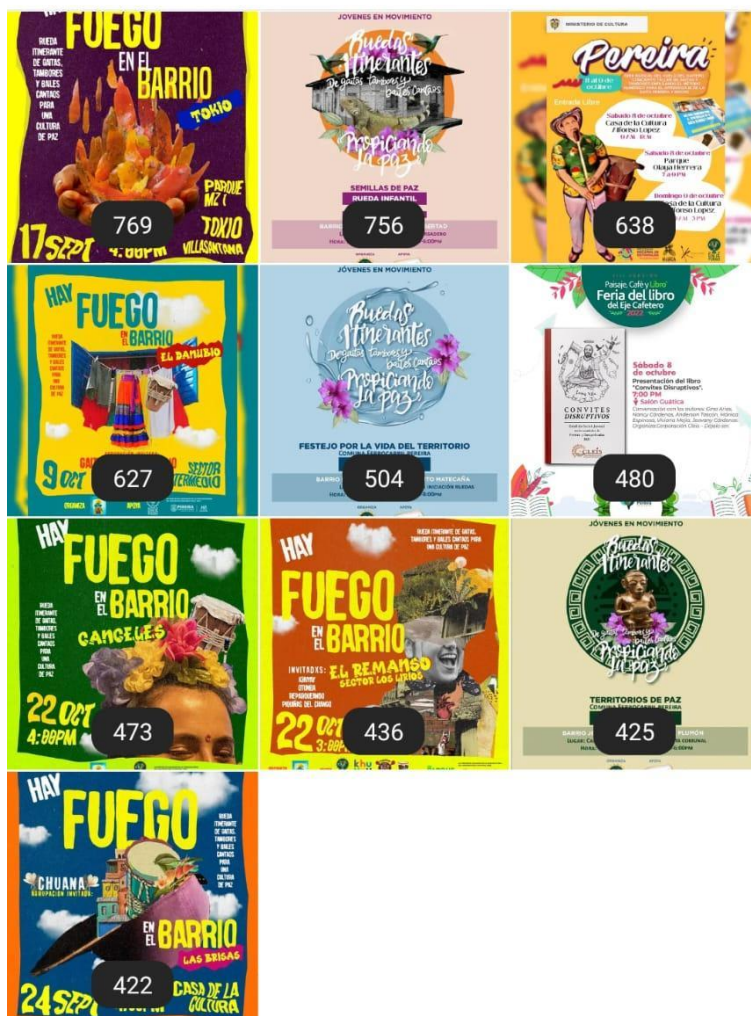
Versión:

Fecha de Vigencia:

De manera indirecta el proyecto interactuó con más de 1000 personas mediante likes, visualizaciones, comentarios y nuevos seguidores que compartieron materiales como historias, reels, vídeos y publicaciones durante 90 días aproximadamente que tuvo como vigencia el proyecto. La red social a partir de la cual se tomaron los datos fue Instagram de la corporación asociada llamada Son de Fuego como se puede evidenciar en las siguientes gráficas:

Imágen 1. Alcance de perfiles de Instagram según flyers del proyecto.

Alcance



Fuente: @sonde.fuego

Versión:

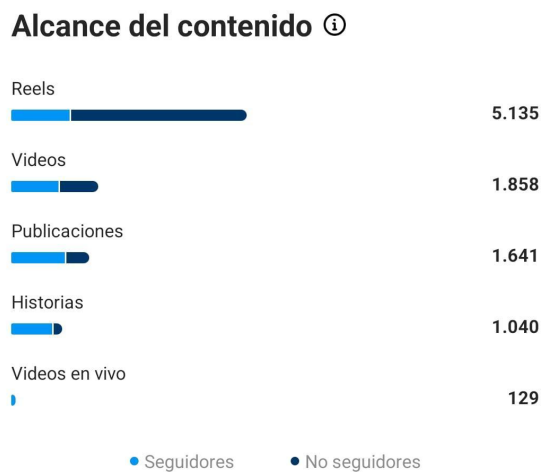
Fecha de Vigencia:

Imagen 2. Interacción según actividad del perfil durante la ejecución del proyecto.

Actividad del perfil ⓘ	1.939
Visitas al perfil	1.917 +13,5%
Toques en el sitio web	16 -78,4%
Toques en el botón "Correo"	0 0%
Toques en la dirección del negocio	5 +400%
Toques en el botón "Llamar"	1 -

Fuente: @sonde.fuego

Imagen 3. Interacción según alcance de contenido durante la ejecución del proyecto.



Fuente: @sonde.fuego

Versión: _____

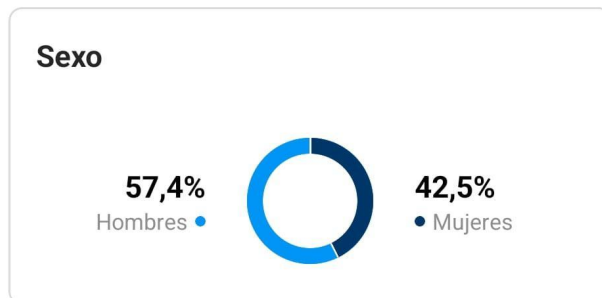
Fecha de Vigencia: _____

Imagen 4. Interacción en los principales países durante la ejecución del proyecto.



Fuente: @sonde.fuego

Imagen 5. Interacción analizada por identificación de sexo durante la ejecución del proyecto.

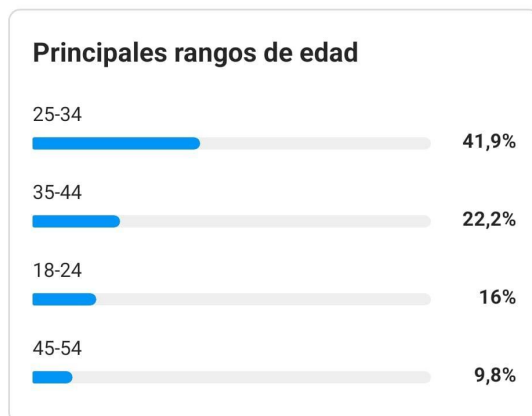


Fuente: @sonde.fuego

Versión: _____

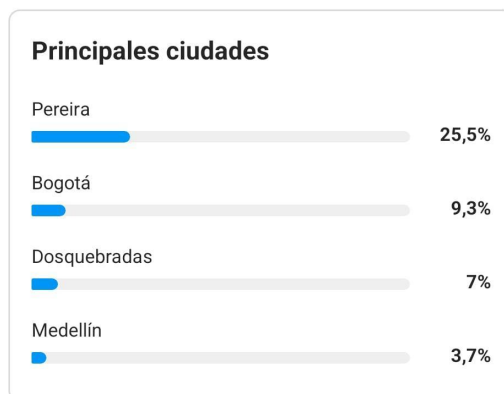
Fecha de Vigencia: _____

Imagen 6. Interacción en los principales rangos de edad durante la ejecución del proyecto.



Fuente: @sonde.fuego

Imagen 7. Interacción en las principales ciudades durante la ejecución del proyecto.



Fuente: @sonde.fuego

Versión:

Fecha de Vigencia:

Imágen 8. Interacción con publicaciones durante la ejecución del proyecto.

Interacciones con publicaciones	479
vs. 18 may. - 15 ago.	+27,3%
Me gusta	408
Comentarios	2
Veces guardado	10
Veces compartido	59

Fuente: @sonde.fuego

Imagen 9. Interacciones con reels durante la ejecución del proyecto.

Interacciones con reels	609
vs. 18 may. - 15 ago.	-0,2%
Me gusta	538
Comentarios	20
Veces guardado	9
Veces compartido	42

Fuente: @sonde.fuego

Imágen 10. Interacción con vídeos publicados durante la ejecución del proyecto.

Interacciones con videos	445
vs. 18 may. - 15 ago.	+110%
Me gusta	403
Comentarios	7
Veces compartido	27
Veces guardado	8

Fuente: @sonde.fuego



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Link evidencias:

- https://drive.google.com/drive/folders/1j6aa_X3fajduxXn7pM8lYjRHlerHUYzS?usp=share_link
- <https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTAzOTEzMjQ4Njc3MjM1?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Código QR (1) evidencias.

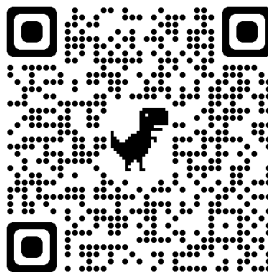


Código QR (2) evidencias.



- Link y QR del video con las memorias de la ejecución del proyecto:

[Hay fuego en el barrio: rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos para una cultura de paz](#)



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

Nombre De La Organización	Municipio De Origen De La Organización	Contacto	Tipo De Alianza
Corporación Son de Fuego	Pereira	corporaciónsonde fuego@gmail.com	Alianza de tipo vertical, donde la Corporación Son de Fuego aporta tanto a nivel de fortalecimiento de habilidades administrativas y de gestión cultural, como a nivel de trabajo comunitario.
Las Piquiñas del Chango	Pereira	@laspiquiñasdelchango	Alianza de tipo horizontal donde “las piquiñas” aportan a nivel artístico y comunitario.
Gaiteros del Camino	Salento	@gaiterosdelcamino	Alianza de tipo horizontal. Gaiteros del Camino aportan en el trabajo descentralizado de la cultura en otras localidades.
Chuana	Pereira	@chuanamusica	Alianza de tipo horizontal. La agrupación femenina de gaitas aporta en la defensa de Derechos Humanos con perspectiva de género.
Brote de Bambú	Pereira	@brotedebambu	Alianza de tipo horizontal. La empresa de alimentos Brote de Bambú es un socio estratégico en la alimentación sostenible para artistas y comunidad en general.
Delicias Saludables	Pereira	@deliciassaludables	Alianza de tipo horizontal. La empresa de alimentos Delicias Saludables es un socio estratégico en la alimentación sostenible para artistas y comunidad en general.
Sonidos Daniel Cardona	Pereira	@danielcardona	Sonidos Cardona es una alianza de tipo horizontal ya que proporciona toda la logística de montajes y sonido para los espectáculos y shows.

Versión:

Fecha de Vigencia:

Otunbá Bullerengue	Pereira	@otunbabullerengue	Alianza de tipo horizontal. Aportan desde una perspectiva musical.
Producción fotográfica Victoria Carmona	Pereira	@endora	Alianza de tipo horizontal. Encargada de facilitar la gestión para la dirección de medios.
Producción audio-visual Marlon Ceballos	Pereira	@marlonceballos	Alianza de tipo horizontal. Encargado de facilitar la gestión para la dirección de medios.

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

“Hay fuego en las tierras del Caimo”, presenta la novedad de llevar la herramienta de construcción de tejido social denominada “ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos” a los territorios veredales de la ciudad. Para lo anterior, se ha escogido el corregimiento de Caimalito ya que en algunas publicaciones de periódicos independientes locales, o blogs y websites personales de habitantes de la localidad y estudios universitarios se hacen llamados de atención sobre la proliferación de conflictos sociales asociados a la marginalidad y la pobreza en este sector, no en vano, se arriesga la hipótesis de que Caimalito es probablemente la zona más pobre de todo Pereira.²

En la actualidad este corregimiento afronta grandes retos en materia de suministro de servicios públicos básicos como acueducto y alcantarillado, donde más del 45% de la población carece de ellos, las viviendas están construidas en su gran mayoría con deficiencias técnicas y habitadas en promedio por 6 personas. Este corregimiento de Pereira junto a otras zonas del país fue declarado como zona de intervención preferente, por sus índices de extrema pobreza. De las 7 mil habitantes que habitan el corregimiento, 518 familias (alrededor de 3108 personas) están en esa condición, es decir el 42% de la población.

² Caimalito, la zona más pobre de todo Pereira, en:

<https://julipascua.wixsite.com/nuevosterritorios/caimalito-del-territorio-al-detalle>

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Sumado, el Plan de Desarrollo de Pereira 2020-2023, plantea que este territorio tiene problemáticas asociadas al microtráfico y a la exploración sexual infantil (Pág, 164), así como la sobreexplotación en las cuencas hídricas para la construcción, lo que genera a su vez “inundaciones por cambios del curso original del río, impacto visual, deforestación y la modificación del paisaje” (Alcaldía de Pereira, 2020, pág 363).

En materia de oferta cultural, se presenta una falta de espacios lúdicos de encuentro y esparcimiento para la población, situación que no es ajena a la carencia de infraestructura cultural pública en el área rural de Pereira, como es evidente en la siguiente tabla.

Tabla. Infraestructura cultural pública a cargo de la secretaría de Cultura de Pereira

ÍTEM	Cantidad	Rural	Urbano
Escuela/sala de música	7	0	7
Escuela/sala de baile	2	0	2
Teatro	3	0	3
Biblioteca	21	4	17
Ludoteca	0	0	0
Escuela de teatro	1	0	1
Escuela de artes y oficios	1	0	1
Plaza/sala de conciertos	1	0	1
Centro ceremonial	3	0	3
Sala de exposiciones	1	0	1
Emisora cultural	1	1 satélite dependiente de la RAC	1
Salones de primera infancia	2	0	2
Salones para reuniones y conferencias	4	0	4

Fuente: Secretaría de Cultura, Plan de Desarrollo 2020-2023.

Es por ello que “Hay Fuego en las tierras del Caimo”, se configura como una propuesta de diversificación de la oferta cultural de la ciudad y especialmente en responder asertivamente al gran desafío de la institucionalidad cultural en Pereira en descentralizar su presencia en las zonas periféricas y en especial en el sector rural, como lo corrobora la Alcaldía en las siguientes afirmaciones:





Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Existe una gran debilidad de infraestructura en el sector rural, comunas y corregimientos del municipio, lo que dificulta la descentralización de la oferta cultural para público de todas las edades de este territorio (...). Entonces es necesario emprender acciones contundentes que garanticen el *derecho al acceso a la cultura y al arte*, de la población en general (rural y urbana), que coadyuven a cerrar brechas de pobreza y desigualdad social (2020, Pág 104).

Para concluir con este apartado, se ha querido ejemplificar de manera visual, algunos de los componentes novedosos subyacentes a la descentralización de las “ruedas de gaitas” en las veredas como son los siguientes:



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Ilustración: Identificación gráfica de los elementos novedosos en la ejecución del proyecto.

INCLUSIÓN SOCIAL



Niños, jóvenes y adultos



Población afrodescendiente



Población indígena



Equidad de género



Conciencia sobre las drogas

CULTURA



Paz



Derechos Humanos



Patrimonio inmaterial



Identidad

GOBIERNO TERRITORIAL



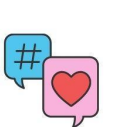
Participación ciudadana



Seguridad



Alianzas estratégicas



Difusión, promoción, sensibilización en redes

Fuente: Elaboración propia.

2.5. Alcance para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Registre la siguiente información:

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, fuentes que respaldan el diagnóstico:

2.5.2. Describa la propuesta que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia y con otras organizaciones:

2.5.3. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto:

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa **por qué** es importante llevar a cabo el proyecto **cuáles son las razones** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo: (Máximo 20 líneas).

La situación de Derechos Humanos en Risaralda, caso Caimalito.

En el corregimiento de Caimalito, como se ha venido señalando, la situación es grave, pues de acuerdo con los datos ofrecidos por diversos medios de comunicación como el periódico La Tarde, este sector podría ser uno de los más pobres de todo el municipio donde aproximadamente 518 familias que están conformadas por 6 integrantes, deben subsistir con 6 mil pesos diarios, lo que sumaría casi 190 mil pesos al mes.³

En materia de educación, entendida esta como un Derecho Humano, encontramos amplias brechas para el acceso de niños y niñas al sistema educativo o incluso a programas básicos de formación en artes u oficios como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfico. Porcentaje de escolaridad en Caimalito.

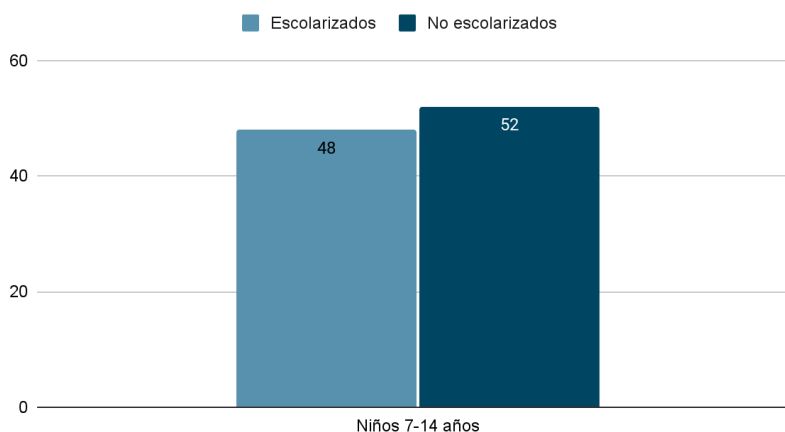
³ La difícil situación de Caimalito, en:

<https://julipascua.wixsite.com/nuevosterritorios/caimalito-del-territorio-al-detalle>

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Porcentaje de escolaridad en Caimalito



Fuente: Elaboración propia.⁴

En efecto, los retos que enfrenta la sociedad civil en general para aportar en la mitigación de estos conflictos son de una necesidad imperante. Un aproximado de 30 mil personas, con grandes problemas como pobreza, prostitución infantil, drogadicción, sicariato, entre otras, han sido históricamente olvidados por las administraciones municipales donde “las grandes problemáticas de Caimalito son un reflejo de las problemáticas que el país tiene en zonas vulnerables rurales”.⁵

3.2. Descripción: Señale de manera concisa y puntual **en qué consiste el proyecto**, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

“Hay fuego en las tierras del Caimo”, consiste en la realización de 8 ruedas itinerantes de gaitas, tambores y bailes cantaos en el corregimiento de Caimalito de la ciudad de Pereira. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes fases:

⁴ La difícil situación de Caimalito, en:

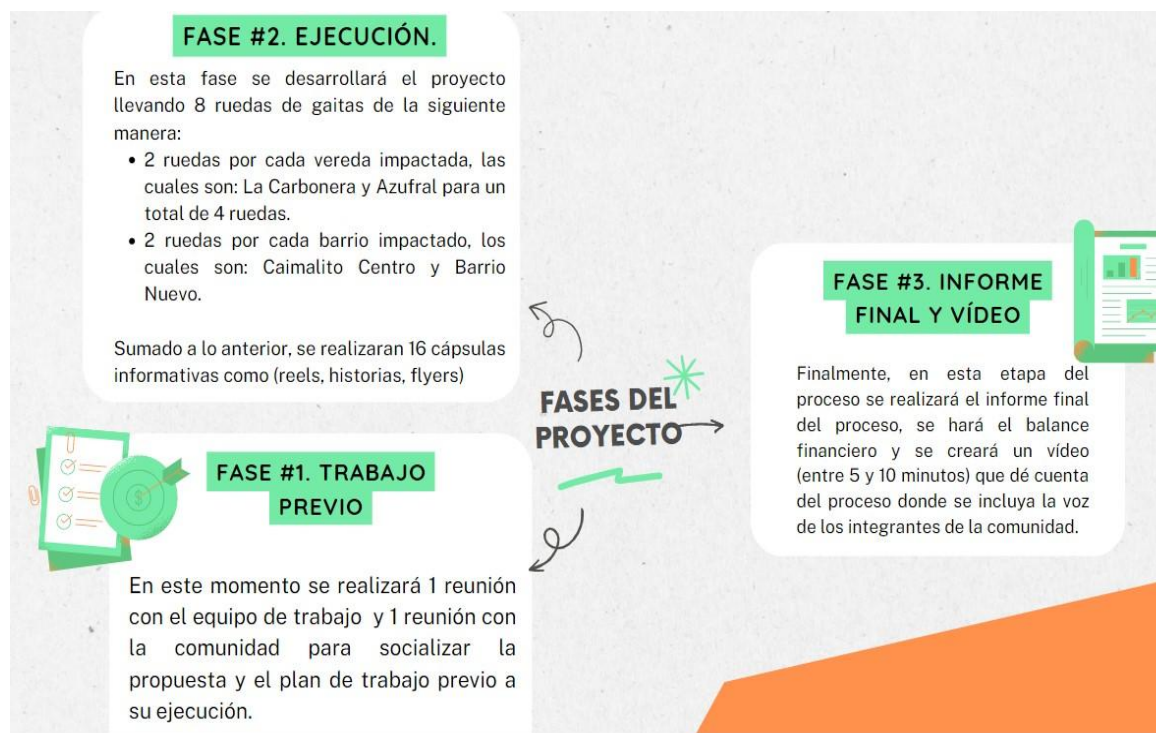
<https://julipascua.wixsite.com/nuevosterritorios/caimalito-del-territorio-al-detalle>

⁵ Situación en Caimalito, en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14973015>

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Tabla. Fases del proyecto.



Fuente: elaboración propia.

3.3. Objetivo general: (El qué). Describa de manera clara y precisa **qué se quiere lograr directamente** con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Objetivo General

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los habitantes de Caimalito mediante el desarrollo de ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos, para fortalecer la construcción de tejido social y defensa de DD.HH



3.4. Objetivos específicos: Corresponde a *propósitos más puntuales* que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (Señale solo tres objetivos):

Objetivos Específicos

1
Contribuir a la diversificación y ampliación de la oferta cultural de la ciudad de Pereira.



2
Fomentar la descentralización de la cultura, contribuyendo así a derecho al acceso a la cultura y al arte de la población rural.



3
Promover la construcción de tejido social y defensa de derechos humanos a partir del patrimonio inmaterial colombiano como la música y la cultura mediada por las tic`s



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

3.5. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada “Número o cantidad” de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	400
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes.	14
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	4
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a., b. y c.)	418

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar con el proyecto (edad, sexo, nivel de educación, estrato socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales y culturales específicas que ameriten hacerse evidentes). (Máximo 10 líneas)

Caimalito experimentó un proceso de crecimiento urbano acelerado generado por la construcción del ferrocarril, la llegada del Ingenio Risaralda y el aumento de asentamientos humanos desordenados con características de marginalidad y aislamiento social. En el marco de la violencia del conflicto armado en los 80' y 90s, Caimalito se convirtió en lugar de llegada de desplazados de San Antonio del Chamí, Itsmina, Tado, Santa Cecilia, Pueblo Rico, Urabá antioqueño, La Costa Caribe y San José del Guaviare. Caimalito tiene una población de 7.526 habitantes donde la mayoría son mujeres mayores de 18 años y niñas menores edad, cuenta con población mayoritariamente mestiza, seguidos de afrodescendientes e indígena, con bajos niveles de escolaridad principalmente el nivel educativo de los adultos es la primaria.



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

3.5.2. Generación de empleos. De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique en el cuadro a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta:

Tipo de empleo	Cantidad
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo
	A término indefinido
	Nombramientos
Subtotal empleos formales o directos:	3
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.	15

3.5.3. Organigrama del equipo de trabajo. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los “productos” del proyecto e indican el cómo se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.

Para formular una meta, primero se deben *identificar los diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación, se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminarios de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Realizar la fase N. 1 del proyecto que consiste en la planeación y socialización de la alianza (networking) para la ejecución de las ruedas itinerantes con Astecaminos, Son de Fuego e integrantes de la comunidad.

Meta 2: Realizar la fase N. 2 del proyecto que consiste en realizar ocho (8) ruedas de gaita tambores y bailes cantaos en las veredas La Carbonera, Azufral y en los barrios Caimalito Centro y Barrio Nuevo, dos en cada barrio y dieciséis (16) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) para la socialización integral del proyecto

Meta 3: Realizar la fase N. 3 del proyecto que consiste en la realización de un (1) video de una duración entre 5 - 10 minutos que dé cuenta de las memorias del proceso y el informe final.



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

3.7. Cronograma: A continuación, el proponente deberá describir **cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DÍA: 27	MES:03	AÑO: 2023	DÍA : 05	MES : 08	AÑO: 2023

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades <i>para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.</i>	Fechas de realización (únicamente año 2023)			
	Fecha de inicio		Fecha de finalización	
	DD	MM	DD	MM
Actividades de la meta 1: Dos (2) reuniones con el equipo coordinador interdisciplinar y con integrantes de la comunidad, para planear la ejecución de las ruedas itinerantes y socializar el proyecto.	27	03	15	04
Actividades de la meta 2: Ocho (8) ruedas y dieciséis (16) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) en las veredas La Carbonera, Azufral y en los barrios Caimalito Centro y Barrio Nuevo	16	04	04	06
Actividades de la meta 3: Realización de video de una duración entre 5 y 10 minutos y elaboración del informe final	05	06	05	08
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	DD	MM	DD	MM
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	12	04	04	06
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	23	04	21	05
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	28	05	05	08

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		FINALIZACIÓN	
DÍA:	MES:	DÍA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 7 de noviembre de 2022.



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

3.8. Presupuesto: A continuación, el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución. Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta)*, obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de financiación)			
Rubro	(1) Valor total (\$)	(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura (\$)	(4) Ingresos propios (\$)	(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas (\$)
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	7.000.000	7.000.000			
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes					
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	9.000.000	9.000.000			
Honorarios personal técnico	3.500.000	3.500.000			
Honorarios personal logístico	3.500.000	3.500.000			
Honorarios Productor audiovisual	2.000.000			2.000.000	
Subtotal	25.000.000	23.000.000		2.000.000	
Alquileres:					
Sonido	2.000.000			2.000.000	
Iluminación					
Tarimas y sillas	500.000			500.000	
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					

Versión:

Fecha de Vigencia:

Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas	500.000			500.000	
Otros - Especificar					
Subtotal	3.000.000			3.000.000	

Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía	800.000			800.000	
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.					
Diseño y realización de vestuario, calzado y tocados, entre otros.					
Montaje y Producción	12.000.000	12.000.000			
Subtotal	12.800.000	12.000.000		800.000	
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)	1.000.000			1.000.000	
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal	1.000.000			1.000.000	
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación					
Viáticos					



Versión:

Fecha de Vigencia:

Hidratación	500.000			50	
Refrigerios	1.000.000			1.000.000	
Subtotal	1.500.000			1.500.000	
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	500.000			500.000	
Pauta en medios	200.000			200.000	
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros - Especificar					
Subtotal	700.000			700.000	
Permisos	1.000.000			1.000.000	
Impuestos	3.000.000			3.000.000	
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	48.000.000				
SUBTOTALES DE INGRESOS		35.000.000		13.000.000	
TOTAL DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)		48.000.000			
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de columna 2)		35.000.000			
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no puede ser superior a \$ 35.000.000					

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:

Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos, según la línea en la que inscribirá el proyecto. **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.

A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio (Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección):

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

C. Cobertura (Número proyectado de personas asistentes al evento, o número de cupos disponibles o de aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado):

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar **únicamente** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado:

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)	Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)	Número total de cupos o aforo (1) * (2)
TOTAL			

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

El networking en el desarrollo cultural de ASTECAMINOS.

De acuerdo con lo planteado por Manuel Caicedo, cofundador y CEO de FRATCO y Partner de Lyown Holding, en el encuentro académico de la Universidad de los Andes titulado 'Networking sin tabú: experiencias de jóvenes profesionales', en el año 2020, la estrategia de networking es una de las más utilizadas en el mundo de las empresas y proyectos culturales de todo el mundo en los últimos años. De manera general, el concepto de networking refiere a una actividad socioeconómica en la que profesionales y emprendedores provenientes de diferentes campos disciplinares del conocimiento se reúnen para constituir una red de contactos que pueda coadyuvar en la generación de oportunidades laborales e impacto sociocultural en un futuro.

Según Caicedo:



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

No sacamos nada con ser el mejor de la clase, si la gente no conoce que tú eres el más pilo y que tú eres el conocedor de cierto tema. Por ese lado, el networking es fundamental porque nos permite que esa persona se pueda conectar con quien lo esté necesitando. El tema del networking y las relaciones intrapersonales son el 70 % del éxito profesional y personal de una persona o un colectivo.⁶

Lo descrito por Caicedo en sus palabras en el encuentro realizado por la Universidad de los Andes nos permite plantear la pertinencia de conectar a la Corporación Tejedores de Caminos con personas y colectivos con intereses y aportes que potencien el emprendimiento para fomentar modelos más colaborativos e incluyentes.

Lo anterior va en total consonancia con los fines que persigue la Asociación, en tanto, propendemos por la beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, sumado a los esfuerzos por el bienestar común, de interés social y educativo, promoviendo el desarrollo humano integral. En términos generales, el objeto central de Astecaminos es:

- La promoción del desarrollo humano integral de las comunidades desde el enfoque de los determinantes de lo social, lo político, lo cultural, lo ambiental, la educación, lo laboral y lo económico, promoviendo además la construcción y fortalecimiento del tejido social.

Frente a este panorama, la Asociación Tejedores de Caminos en un ejercicio de coherencia, empezó a establecer cómo realizar un proyecto bajo la noción del networking que incluyera a proyectos locales que hayan tenido experiencia en el trabajo comunitario pero que aún no cuenten con personería jurídica. En este camino de autoconocimiento, aparece en el año 2021 en la escena de la ciudad el grupo de gestores culturales del proyecto “Son de Fuego: rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos”, cuya trayectoria ha sido destacada en la ciudad y que se ha podido articular con la gestión de la cultura en la región.

⁶ ¿Por qué es tan útil el networking para los negocios?, extraído de: [¿Por qué es tan útil el networking para los negocios? - Uniandinos](#)

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Ciudades sostenibles: La cultura, equidad e inclusión social y espacio público.

El proyecto considera que los procesos de fortalecimiento de la cultura contienen tras de sí altos impactos en la forma como los seres humanos percibimos el bienestar individual, la salud e incluso la autoestima. Las manifestaciones de la cultura como las ruedas de gaitas posibilitan que los grupos sociales exploren su historia, los símbolos y códigos que los identifican, lo mismo que favorece la proliferación de nuevas formas de encontrar sentidos a la vida y con ello ampliar las libertades individuales y colectivas. El fomento de este tipo de manifestaciones de la cultura es un componente clave para evitar la exclusión y como se menciona en el lenguaje de las vías públicas: “no dejar a nadie atrás”.

Uno de los grandes desafíos que enfrentan las ciudades del presente y el futuro es lograr alinear sus políticas y gobiernos a las recomendaciones y sugerencias de las Naciones Unidas respecto de los pilares del desarrollo para la sostenibilidad global. Para el investigador Jon Hawkes, la cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible de las ciudades pues juega un papel determinante en la forma como dichas ciudades se piensan y replantean a sí mismas.

Según el autor, las manifestaciones culturales son eficaces instrumentos para el fomento de entornos vitales donde el ejercicio de la ciudadanía sea reconocido y pueda crear proyectos de manera libre.

Una planificación urbana que no considera explícitamente los factores culturales tiene impactos negativos en la preservación del patrimonio, impide el ejercicio de la memoria, de la creatividad y de la coexistencia, promueve la homogeneización y limita las oportunidades para acceder y participar en la vida cultural.⁷

El desarrollo sostenible de ciudades es un enfoque desde el cual se ha querido explorar como parte de las actividades que se han venido desarrollando y el interés que ha despertado en la comunidad. Para la Asociación Tejedores de Caminos, consideramos que es clave poder articular las sugerencias de organizaciones internacionales en la gestión del bienestar humano de manera sostenible.

⁷ https://agenda21culture.net/sites/default/files/files/culture21-actions/c21_015_spa.pdf

Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

Según la Secretaría de Planeación, Caimalito cuenta con una población de 7.526 habitantes, en una extensión de 2350 hectáreas. Está constituido por cuatro veredas, de las cuales las más densamente pobladas con Caimalito y Azufral. El 78.98% de la población se encuentra en los estratos 1 y 2. Del mismo modo, se encuentran en el corregimiento cuatro instituciones educativas, de las cuales sólo una ofrece educación hasta el grado 11. Las tres restantes tienen hasta 5to. Solo hay un puesto de salud y un puesto de policía. Este no cuenta con el personal suficiente para su correcto funcionamiento.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la población beneficiada, será principalmente de estratos 1 y 2.

Tabla. Cobertura de la población beneficiada.

CÚAL ES EL ESTRATO SOCIOECONOMICO DE SU HOGAR	ESTRATO 1	1359
	ESTRATO 2	254
	ESTRATO 3	0

Fuente: <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/6133/1/DDEAUB15.pdf>



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

Tabla. Cobertura de la población beneficiada.

CUALES SON LAS EDADES Y SEXOS DE LOS MIEMBROS DE SU HOGAR	HOMBRES +18 AÑOS	2168
	MUJERES +18 AÑOS	2408
	NIÑOS – 18 AÑOS	1868
	NIÑAS -18 AÑOS	2051
A QUÉ GRUPO ETNICO PERTENECEN	MESTIZOS	1166
	EMBERAS	36
	AFRODESCENDIENTES	407
CÚAL ES LA POBLACION POR SECTORES EN CAIMALITO	BARRIO NUEVO	518
	LA CARBONERA	1121
	20 DE JULIO	228
	AZUFRAL	2355
	DESTAPADA	475
	PLAN DE VIVIENDA	278
	EL CINCO	145
	CAIMALITO CENTRO	2416
QUÉ ESTUDIAN LOS NIÑOS ENTRE 5 Y 15 AÑOS.	LA LOMA	159
	NO ESTUDIAN	226
	PREESCOLAR	205
	PRIMARIA	1168
	SECUNDARIA	756
CÚAL ES EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS ADULTOS	CAFAM	67
	SIN ESTUDIOS	506
	PRIMARIA	2470
	SECUNDARIA	1205
	CON TITULO DE BACHILLER	317
	TECNICO	51
	TECNOLOGO	16
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11

Fuente: <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/6133/1/DDEAUB15.pdf>

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:



Versión:

Fecha de Vigencia:

ASOCIACIONES Y COLABORACIONES

EN EL CAMINO DE LA GESTIÓN CULTURAL LA
ASTECAMINOS HA TEJIDO ALIANZAS CON
DIVERSOS COLECTIVOS TANTO PÚBLICOS
COMO PRIVADOS QUE HAN AMPLIADO LOS
IMPACTOS POSITIVOS DEL TRABAJO SOCIO-
CULTURAL REALIZADO

ORGANISMOS PÚBLICOS / ONGS

- Gobernación de Risaralda
- Secretaría de Cultura de Pereira
- Corporación Dejala Ser, Pereira
- Fundación Vivearte, Buenaventura
- El Comienzo del Arcoiris, Pereira
- Fundación El sueño de Jaider, Buenaventura

ESPACIOS DE CIRCULACIÓN

- El solar, Pereira
- Espacio Vasto, Pereira

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

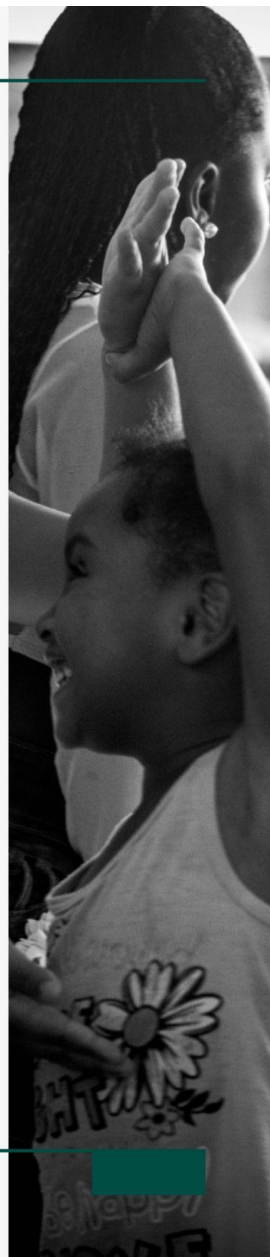
- Plan C, Pereira
- Diario del Otún, Pereira

COLECTIVOS - GRUPOS MUSICALES

- Batucada piquiñas del Chango
- Chuana, Mujeres gaiteras
- Llegue con el gusto, gaitas
- Serrania
- Gaiteros del camino
- Otúnba
- Lumbalú Otún

FESTIVALES

- Gaitas en la capital, Bogotá
- La minga festival intercultural



D. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

Ver numeral anterior.

LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Problema detectado, objetivos, alcances de orden pedagógico, cubrimiento poblacional:



Versión: _____

Fecha de Vigencia: _____

B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura. Población de barrios y veredas vinculada a los procesos de formación:

C. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:

D. Plan de estudios.

D.1. Contenidos que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos:

D.2. Propuesta metodológica:

D.3. Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridas por los participantes:

D.4. Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:

E. Perfil de los docentes o talleristas:

F. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:

G. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:

LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES

A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:

B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de 2 a 4 años):

C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:

D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

A. Pertinencia del proyecto (**Para grupos étnicos** con respecto de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial; y para los **demás grupos de interés** con respecto al propósito de generar bienestar en dicha población):

B. Cobertura:

B1. Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto (población objetivo):

B2. Número de habitantes del territorio de las comunidades donde se lleve a cabo el proyecto (población universo):

C. Metodología que se utilizará para intervenir, socializar, proteger, divulgar, difundir, salvaguardar las manifestaciones culturales de la población específica, promoviendo los valores de la interculturalidad, el respeto a la diferencia, la tolerancia y la convivencia pacífica:

Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y las cifras suministradas serán verificadas por parte del supervisor, en los informes de ejecución.





PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

MÁS
CULTURA

Versión:

Fecha de Vigencia:



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 23 de mayo 2023		Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 p.m.	Hora Fin: 2 :45 p.m.
Tema: Ajuste de metas y presupuesto de ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS - Convocatoria Concertación Municipal				
Responsable: Ariel Ocampo Rios			Elaborado por: Ariel Ocampo Rios	
Proceso / Subproceso / Actividad: Ganadores Convocatoria Concertación Municipal 2023				
Lugar: Centro Cultural Lucy Tejada – Biblioteca Ramón Correa – cubículo 2				
AGENDA	1.	Presentación de las personas asistentes a la reunión		
	2.	Comprobación de la asistencia del Representante legal de la Organización Proponente y observaciones de los Jurados.		
	3.	Revisión de la propuesta presentada e impactos.		
	4.	Concertación y Ajuste de metas, presupuesto frente a los recursos asignados		
	5.	Conclusiones.		
	6.			
	7.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
<p>1. Inicialmente se da la bienvenida, se agradece la participación de la organización y se felicita por haber sido beneficiados, incentivándolo a que sea un éxito la ejecución de su propuesta, durante el 2023 y para dar inicio a la reunión a los asistentes, se procede a explicar los objetivos de la reunión en el marco de las reuniones de ajuste de metas de la Décima Convocatoria de apoyo a programas concertados 2023.</p> <p>Esta reunión se realiza luego de la publicación de la Resolución de Ganadores 3585 del 15 de mayo de 2023, igualmente se presenta el apoyo a la supervisión para el año 2023 que será llevada a cabo por el señor: ARIEL OCAMPO RÍOS.</p> <p>2. Se identifica la participación del representante legal de la organización proponente en la reunión: el señor IVAN VALENCIA YEPEZ Como Representante legal del proyecto con Cedula de Ciudadanía No 10.126.806 y VIVIANA CAROLINA MEJIA GOMEZ con cedula de Ciudadanía No 1088274019 como encargada del proyecto Y JHON ANDERSON TASCÓN BEDOYA CON C.C. No 1088279505. quien firma la asistencia.</p> <p>Dando continuidad a la reunión, se revisan las observaciones generales dadas por los jurados en el marco de la evaluación de las propuestas.</p>				

3. Posteriormente, se procede a revisar la propuesta, para llegar a los acuerdos en el ajuste de metas, se inicia con la lectura del objetivo general del proyecto y de cada una de las metas presentadas, con el fin de concertar el impacto de cada una de estas y se les comparte presentación de los derechos y deberes de los ganadores.

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el desarrollo Integral y una mejor calidad de vida de los habitantes de Caimalito mediante el desarrollo de Ruedas de Gaitas, Tambores y bailes cantaos, para fortalecer la construcción de tejido Social y defensa de H. H. D.D.

METAS:

Meta 1: Realizar la fase N. 1 del proyecto que consiste en la planeación y socialización de la alianza (networking) para la ejecución de las ruedas itinerantes con Astecaminos, Son de Fuego e integrantes de la comunidad.

Meta 2: Realizar la fase N. 2 del proyecto que consiste en realizar ocho (8) ruedas de gaita tambores y bailes cantaos en las veredas La Carbonera, Azufral y en los barrios Caimalito Centro y Barrio Nuevo, dos en cada barrio y dieciséis (16) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) para la socialización integral del proyecto.

Meta 3: Realizar la fase N. 3 del proyecto que consiste en la realización de un (1) video de una duración entre 5 - 10 minutos que dé cuenta de las memorias del proceso y el informe final.

El valor solicitado por la Asociación para la ejecución del proyecto fue de \$35.000.000 y el valor asignado, de acuerdo a la puntuación obtenida por el proyecto es de \$ 21.540.327. lo que corresponde a un porcentaje de: 62%

4. Dado lo anterior se ajustan las metas y presupuesto; quedando pendiente la entrega del cronograma de actividades, para que coincida el inicio en la ejecución con respecto al acta de inicio y se acuerdan los siguientes aspectos:

2: Fecha: 23 de mayo 2023	Acta No: 1	Hora Inicio: 2:00 p.m.	Hora Fin: 2:45 p.m.
Tema: Ajuste de metas y presupuesto de ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS-Convocatoria Concertación Municipal			
Organización proponente	ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS		
Nombre del proyecto	Hay Fuego en las Tierras del Caimo, Rueda Itinerante de gaitas, Tambores y Bailes Cantaos, propiciando la Paz.		
Puntaje	86		
Valor solicitado	\$35.000.000		
Valor asignado	\$21.540.327		

Conforme a la información presentada las metas se ajustan de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el desarrollo Integral y una mejor calidad de vida de los habitantes de Caimalito mediante el desarrollo de Ruedas de Gaitas, Tambores y bailes cantaos, para fortalecer la construcción de tejido Social y defensa de H. H. D.D.

METAS:

Meta 1: Realizar la fase N. 1 del proyecto que consiste en la planeación y socialización de la alianza (networking) para la ejecución de las ruedas itinerantes con Astecaminos, Son de Fuego e integrantes de la comunidad.

Meta 2: Realizar la fase N. 2 del proyecto que consiste en realizar cuatro (4) ruedas de gaita tambores y bailes cantaos en las veredas La Carbonera, Azufral y en los barrios Caimalito Centro y Barrio Nuevo, dos en cada barrio y dieciséis (16) cápsulas informativas (historias, reels, flyers) para la socialización integral del proyecto.

Meta 3: Realizar la fase N. 3 del proyecto que consiste en la realización de un (1) video de una duración entre 5 - 10 minutos que dé cuenta de las memorias del proceso y el informe final.

Dado el ajuste de metas se ajusta el presupuesto de la siguiente manera:

PRESUPUESTO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)	INGRESOS (Fuentes de financiación)				
	-1	-2	-3	-4	(5)
		Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira (\$)	Recursos solicitado s al Ministerio de Cultura	Ingresos propios	Recursos de otras organizaci ones o entidades diferentes a las señaladas (\$)
Rubro	Valor total (\$)		(\$)	(\$)	
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	5.000.000	5.000.000			
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes					
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	7.000.000	7.000.000			
Honorarios personal técnico	1.500.000	1.500.000			
Honorarios personal logístico	2.040.327	2.040.327			
Honorarios Productor audiovisual	1.060.000			1.060.000	
Subtotal	16.600.327	15.540.327		1.060.000	
Alquileres:					
Sonido	2.000.000			2.000.000	
Iluminación					
Tarimas y sillas	500.000			500.000	
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas	500.000			500.000	
Otros - Especificar					
Subtotal	3.000.000			3.000.000	
Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía	800.000			800.000	

Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.					
Diseño y realización de vestuario, calzado y tocados, entre otros.					
Montaje y Producción	6.000.000	6.000.000			
Subtotal	6.800.000	6.000.000		800.000	
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)	1.000.000			1.000.000	
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal	1.000.000			1.000.000	
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación					
Viáticos					
Hidratación	500.000			500.000	
Refrigerios	1.000.000			1.000.000	
Subtotal	1.500.000			1.500.000	
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	500.000			500.000	
Pauta en medios	200.000			200.000	
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros - Especificar					
Subtotal	700.000			700.000	
Permisos					
Impuestos					
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	29.600.327				
SUBTOTALES DE INGRESOS		21.540.327		8.060.000	
TOTAL DE INGRESOS					
(Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)	29.600.327				
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA					
(Sumatoria de columna 2)	21.540.327				

Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no puede ser superior a \$ 35.000.000

Para finalizar la reunión se exponen algunas generalidades de la convocatoria como el uso de la imagen de la Secretaría de Cultura y la Alcaldía de Pereira, deberes y derechos de los ganadores entre otras. Y se hace la observación que el cronograma de actividades se debe realizar y anexar cuando se encuentre lista el acta de inicio:

Tema: <u>Ajuste de Metas y presupuesto</u>		Fecha: <u>Mayo 23/23</u>		Acta No: <u>1</u>	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1. <u>Jhon A. Jascón</u>	<u>Astecaminos</u>	<u>Gestor Investigador</u>	<u>3225091712</u>	<u>jatascon@utp.edu.co</u>	<u>Jhon A. Jascón</u>
2. <u>Arivel Ocampo</u>	<u>Secretaría de Cultura</u>	<u>Supervisor proyectos</u>	<u>312 7767 952</u>	<u>arivelocampo10@gmail.com</u>	<u>Arivel Ocampo</u>
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017


PEREIRA
 Gobierno del Departamento
 CAPITAL DEL LEB

ACTA DE REUNIÓN

Pereira 29 de mayo de 2023

Supervisor
Ariel Ocampo Rios
Secretaria de Cultura de Pereira

Asunto – Consentimiento y autorización ajustes proyecto concertado Asociación Tejedores de Caminos

Cordial saludo,

Por medio de la presente yo **IVAN VALENCIA YEPES** identificado con cédula N 10.126.806 autorizo a Jhon Anderson Tascón Bedoya con cédula N 1088279505 y a Viviana Mejía Gómez con cédula N. 1088274019 para presentar y realizar los ajustes que requiera el proyecto **"HAY FUEGO EN LAS TIERRAS DELCAIMO. RUEDA ITINERANTE DE GAITAS, TAMBORES Y BAILES CANTAOS PROPICIANDO LA PAZ"** ya que el día de hoy tengo inconvenientes para poder asistir a la reunión programada.

De antemano gracias por la disposición. Anexo cédula de ciudadanía

Cordialmente,



IVAN VALENCIA YEPES
CC 10.126.806
Celular 3105582068

**AFIRMACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO
ME ENCUENTRO INCURSO EN ALGUNA CAUSAL DE
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

Pereira, Risaralda 1 de junio de 2023

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, **IVAN VALENCIA YEPES**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'I. V. Yepes', written over a light blue rectangular stamp.

NOMBRE: **IVAN VALENCIA YEPES**

CC 10.126.806

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

10.126.806

NUMERO

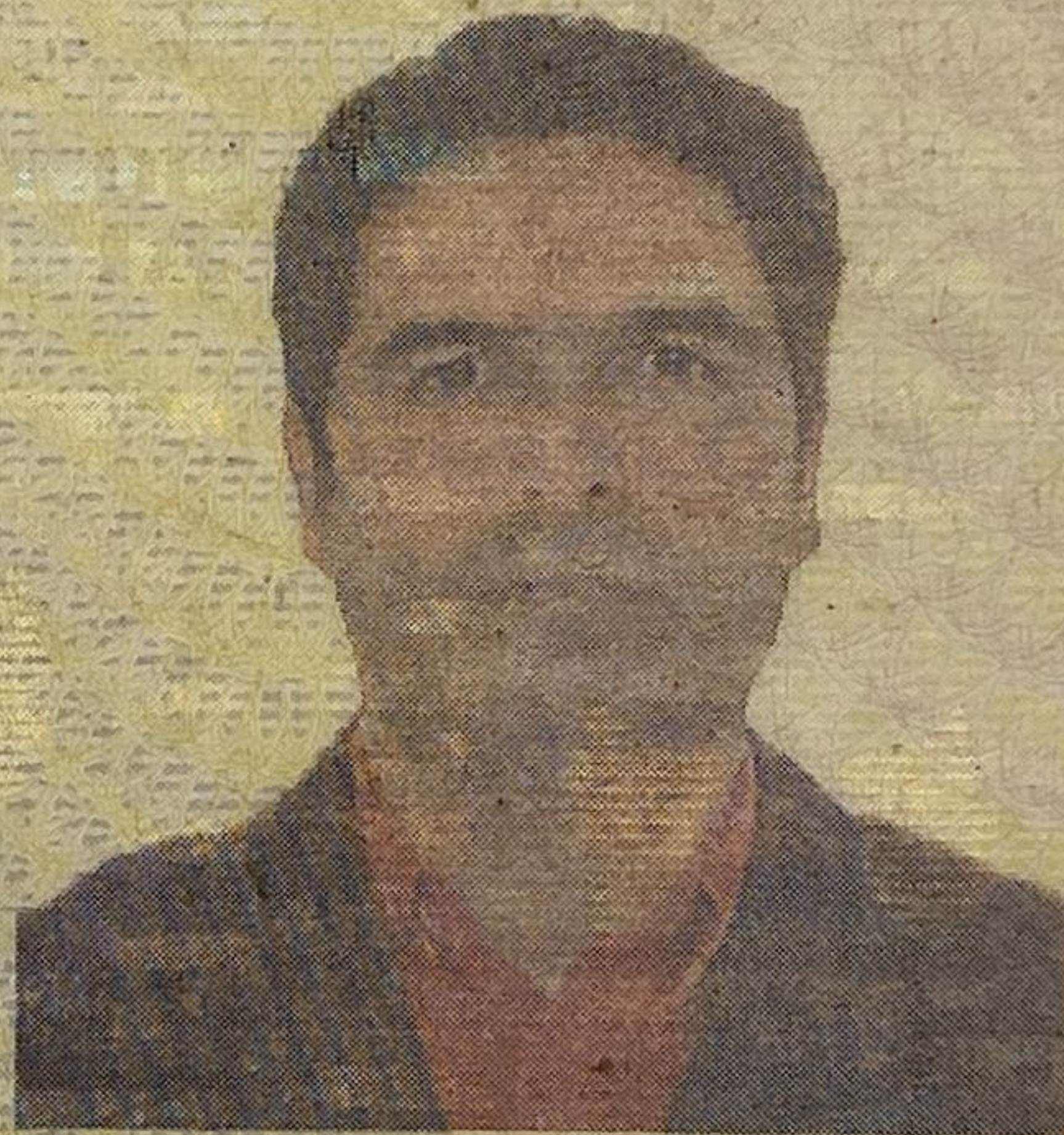
VALENCIA YEPES

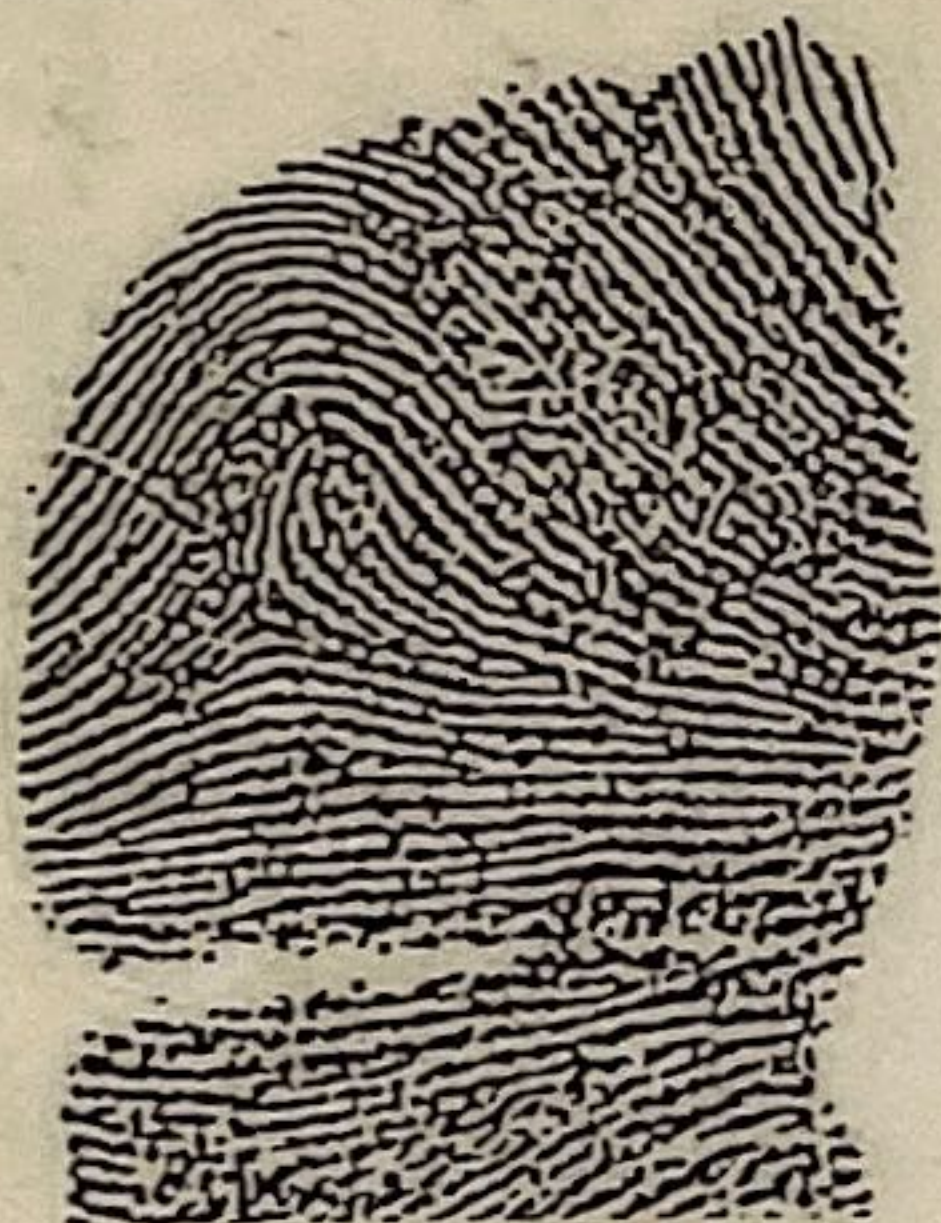
APELLIDOS

IVAN

NOMBRES

Val.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

21-MAR-1967

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

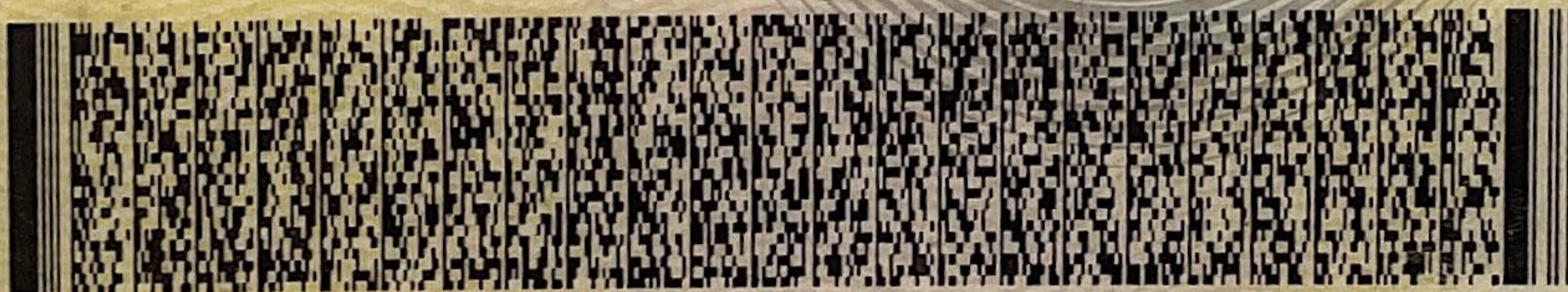
M

SEXO

26-AGO-1985 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45134491-M-0010126806-20050902

05139 05245A 02 168827153



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 12:52:38
Recibo No. S001515191, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v8TUFGRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS
Sigla : ASTECAMINOS
Nit : 900814732-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505212
Fecha de inscripción: 05 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VILLA DEL PRADO MANZANA 37 CASA 26
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : astecaminos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105582068
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VILLA DEL PRADO MANZANA 37 CASA 26
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : astecaminos@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3105582068
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2015, con el No. 218011 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 12:52:38
Recibo No. S001515191, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v8TUFRGRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS, Sigla ASTECAMINOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 07 de febrero de 2016 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2016, con el No. 219390 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma los artículos 1, 6, 12, 17 y 29 de los estatutos.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de enero de 2025.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La asociación tejedores de caminos persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común, de interés social y educativo; promoviendo el desarrollo humano integral la asociación tendrá como objeto: La promoción del desarrollo humano integral de las comunidades desde el enfoque de los determinantes de la salud: Social, político, cultural, ambiental, salud, educación y económico, promoviendo además la construcción y fortalecimiento del tejido social. Mediante: A) diseño de programas y actividades, b) proyectos de gestión, c) acompañamiento y asesoría, d) investigación, e) formación y educación. Desarrollo del objeto social.- La asociación para el cumplimiento de sus fines podrá: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la asociación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 12:52:38
Recibo No. S001515191, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v8TUFRGRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles e inmuebles de la asociación. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector público o privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados, de los particulares y de la comunidad general, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 252.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- Presidente de la Junta Directiva: El presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la asociación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales la Junta Directiva designara quien lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Funciones.- Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) ejercer la función de representante legal de la asociación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la asociación. C) velar por los intereses de la asociación debiendo firmar las actas, contratos convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la asociación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la asociación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la asociación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la asociación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha de la asociación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la asociación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la asociación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando estos excedan de dos s.M.M.Lv necesita de autorización previa de la Junta Directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la asociación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 12:52:38
Recibo No. S001515191, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v8TUFRGRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presentación de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Del representante legal suplente.- El secretario de la Junta Directiva es el representante legal suplente de la asociación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 27 de julio de 2021 de la Asamblea General De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2022 con el No. 227956 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	IVAN VALENCIA YEPES	C.C. No. 10.126.806
SECRETARIO	OFELIA HERNANDEZ FAJARDO	C.C. No. 31.974.771

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 5 del 27 de julio de 2021 de la Asamblea General De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2022 con el No. 227955 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	IVAN VALENCIA YEPES	C.C. No. 10.126.806
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OFELIA HERNANDEZ FAJARDO	C.C. No. 31.974.771
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN VERIF. DE IDENTIDAD	MARIA ZORAIDA CLAVIJO UPEGUI	C.C. No. 66.702.495
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ABAD CANO CASTAÑO	C.C. No. 10.120.071
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDUARDO VALENCIA YEPES	C.C. No. 10.136.680

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 07 de febrero de 2016 de la Asamblea 219390 del 11 de abril de 2016 del libro I del



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 12:52:39
Recibo No. S001515191, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v8TUFRGRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ordinaria De Asociados

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559

Actividad secundaria Código CIIU: M7490

Otras actividades Código CIIU: M7220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$15.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/06/2023 - 12:52:39
Recibo No. S001515191, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v8TUFRGRhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ

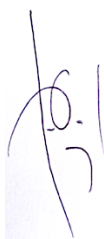
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Pereira 1 de Junio de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Autorización al representante legal para suscribir contratos

La junta directiva de la Asociación Tejedores de Caminos autoriza al representante legal IVAN VALENCIA YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.806 a suscribir contratos con entidades gubernamentales.



Nombre: Iván Valencia Yepes

Cédula: 10.126.806

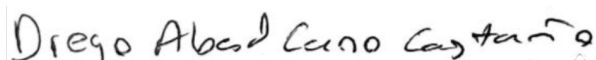
Cargo: Representante Legal



Nombre: Eduardo Valencia Yepes

Cédula: 10136680

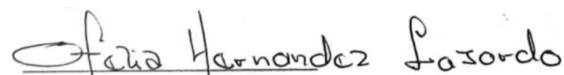
Cargo: Fiscal



Nombre: Diego Abad Cano

Cédula: 10120071

Cargo: Tesorero



Nombre: Ofelia Hernández

Cédula: 31974771

Cargo: Secretaria

ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS
NIT. 900814732-1

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		Asociación Tejedores de Caminos	
SIGLA	ASTECAMINOS	NIT No.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO 0 8 (VER AL RESPALDO)	
CLASE		1 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	Colombia
DEPARTAMENTO		Risaralda	
MUNICIPIO	Pereira	DIRECCIÓN	CALLE 18 N. 1-15a SANTA TERESITA
TELÉFONOS	3105582068	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	Diseño de programas y proyectos de desarrollo social, cultural y ambiental	2	Investigación en desarrollo humano y cultural
3	Acompañamiento y asesorías en desarrollo humano	4	Promover y fomentar la organización comunitaria en los territorios
5	Formación y educación cultural y ambiental	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de Pereira	☒		63248022	14-11-2022	20.186.370,00
Universidad Tecnológica de Pereira	☒		3137300275	15-10-2019	1.717.000
Universidad Tecnológica de Pereira	☒		3137300275	05-12-2017	2.551.800
Universidad Tecnológica de Pereira	☒		3137300275	06-12-2016	1.957.362
Universidad Tecnológica de Pereira	☒		3137300275	19-05-2015	1.662.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	Valencia	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	Yepes	NOMBRES	Iván
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. PASAPORTE	NÚMERO	10.126.806	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	Representante Legal ☒ Apoderado
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	\$ 30.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	16-1	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	1 de Junio de 2023
-------	------	---------------------------	--------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

APOYO PROGRAMAS CONCERTADOS AÑO 2022

Se presenta el siguiente formato como anexo al informe de actividades de los Proyectos ganadores de la 10ª. Convocatoria de Concertación 2022 ejecutado con la Secretaría de Cultura del Municipio de Pereira. Para su diligenciamiento se pueden insertar los campos necesarios y agregar toda la información que se considere. Para efectos de legalización de los recursos aportados por la Secretaría de Cultura del Municipio de Pereira, solamente se tendrán en cuenta las actividades realizadas dentro del término de duración del Convenio de Apoyo, para lo cual también deberán adjuntarse los soportes de ejecución correspondientes a dichas actividades.

1. INFORMACIÓN GENERAL					
NOMBRE DEL PROYECTO	"HAY FUEGO EN EL BARRIO: RUEDA ITINERANTE DE GAITAS, TAMBORES Y BAILES CANTAOS PARA UNA CULTURA DE PAZ".				
CONVENIO N°	5256	AÑO	2022	VALOR	20.186.370
DEPARTAMENTO	Risaralda			MUNICIPIO	Pereira
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO	Asociación Tejedores de Caminos				
CLASE DE ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	PÚBLICA			PRIVADA	X

2. INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO (Describir de una manera precisa los logros, cómo se llevó a cabo el proyecto y cómo se socializa el proyecto):

LOGRO 1. Realizar la fase # 1 del proyecto que consistió en la planeación y socialización de la alianza (networking) para la ejecución de las ruedas itinerantes con Astecaminos, Son de Fuego e integrantes de la comunidad. Estas actividades se desarrollaron entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre del año 2022. Se llevaron a cabo 2 reuniones de manera presencial y sirvieron de fundamento base para la planeación, gestión y ejecución de todo el proyecto. En este caso, la alianza más importante de trabajo tipo networking fue con la Corporación Son de Fuego, quien fue la encargada de llevar a cabo todas las fases de la propuesta.

LOGRO 2. Realización de la fase # 2 del proyecto que consistió en una (1) rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos y dos (2) cápsulas informativas (historias, flyers) en el barrio Ciudadela Tokio. La socialización del flyer (1) y las historias (1) se llevaron a cabo mediante la plataforma virtual Instagram que posibilitó un mayor alcance de interacciones y vistas con el material audiovisual. Esta fase se desarrolló el día 17 de septiembre del año 2022.

Es de mencionar que, de manera transversal, se adoptó el siguiente esquema metodológico llamado “minuto a minuto” que explica el cómo realizamos la actividad denominada “ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos” en cada de los barrios del proyecto. A continuación, se ejemplifica la metodología “minuto a minuto” de la fase #4 que se desarrolló en el barrio El Danubio.

RUEDA EL DANUBIO

PROYECTO CONCERTACIÓN PEREIRA

“HAY FUEGO EN EL BARRIO. RUEDAS ITINERANTES DE GAITAS, TAMBORES Y BAILES CANTAOS POR UNA CULTURA DE PAZ”

2:30 pm

- Recoger la carpa.

2:30 pm

- Llevar el audio y los instrumentos

3:00 pm

- Todos en el lugar.

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

3:00 a 3:30 pm

- Inicia el montaje de la carpa.
- Inicia el montaje del sonido.
- Inicia perifoneo y grabación de primeras tomas de vídeo.
- Inicia el vestuario de las bailadoras y organiza el vestuario Son de Fuego.
- Llegan los refrigerios.

4:00 pm

- **HORA DE INICIO RUEDA**
- Se anuncia el proyecto por micrófono.
- Se empieza grabando la segunda parte con vídeo.

4:00 pm 4:30 pm

- Inicia gaiteros (6 músicos)
- Inicia ritual o actividad artística.
- Inician bailadores.
- Se graba la tercera parte con vídeo.

5:15 a 5:20 pm

- Termina la intervención gaiteros.
- Empieza la organización del refrigerio.
- Se anuncia el proyecto por micrófono.
- Se graba la tercera parte con vídeo.
- Se graba la tercera parte con vídeo.

5:20 a 6:00 pm

- Inicia intervención final.
- Continúa el ritual o actividad artística.

6:00 pm a 6:30 pm

- Cierre de actividades.
- Discurso de cierre.
- Empieza repartiendo refrigerios.
- Desmontar sonido.
- Desmontar carpa.
- Guardar pendón y recoger vestuarios.
- Inicia el transporte de la carpa.

LOGRO 3. Realización de la fase # 3 del proyecto que consistió en una (1) rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos y dos (2) cápsulas informativas (historias,

flyers) en el barrio Las Brisas. La socialización del flyer (1) y las historias (1) se llevaron a cabo mediante la plataforma virtual Instagram que posibilitó un mayor alcance de interacciones y vistas con el material audiovisual. Esta fase se desarrolló el día 24 de septiembre del año 2022.

LOGRO 4. Realización de la fase # 4 del proyecto que consistió en una (1) rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos y dos (2) cápsulas informativas (historias, flyers) en el barrio El Danubio. La socialización del flyer (1) y las historias (1) se llevaron a cabo mediante la plataforma virtual Instagram que posibilitó un mayor alcance de interacciones y vistas con el material audiovisual. Esta fase se desarrolló el día 9 de octubre del año 2022.

LOGRO 5. Realización de la fase # 5 del proyecto que consistió en una (1) rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos y dos (2) cápsulas informativas (historias, flyers) en el barrio El Remanso. La socialización del flyer (1) y las historias (1) se llevaron a cabo mediante la plataforma virtual Instagram que posibilitó un mayor alcance de interacciones y vistas con el material audiovisual. Esta fase se desarrolló el día 22 de octubre del año 2022.

LOGRO 6. Realización de la fase # 6 del proyecto que consistió en una (1) rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos y dos (2) cápsulas informativas (historias, flyers) en el barrio Canceles. La socialización del flyer (1) y las historias (1) se llevaron a cabo mediante la plataforma virtual Instagram que posibilitó un mayor alcance de interacciones y vistas con el material audiovisual. Esta fase se desarrolló el día 22 de octubre del año 2022.

LOGRO 7. Realización de la fase # 7 del proyecto que consistió en la elaboración de un material audiovisual con el objetivo de reunir todas las memorias durante la ejecución del proyecto.

2.1 Describir los logros de acuerdo con cada una de las metas del proyecto

LOGROS	METAS
1. Realizar 2 reuniones informativas y de planeación.	1. Ejecutar la fase #1 del proyecto.
2. Realizar 1 rueda y 2 cápsulas informativas (1 flyer y 1 historia en instagram) barrio Tokio.	2. Ejecutar la fase #2 del proyecto.
3. Realizar 1 rueda y 2 cápsulas informativas (1 flyer y 1 historia en instagram) barrio Las Brisas.	2. Ejecutar la fase #3 del proyecto.

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

4. Realizar 1 rueda y 2 cápsulas informativas (1 flyer y 1 historia en instagram) barrio El Danubio.	3. Ejecutar la fase #4 del proyecto.
5. Realizar 1 rueda y 2 cápsulas informativas (1 flyer y 1 historia en instagram) barrio El Remanso.	5. Ejecutar la fase #5 del proyecto.
6. Realizar 1 rueda y 2 cápsulas informativas (1 flyer y 1 historia en instagram) barrio Canceles.	6. Ejecutar la fase #6 del proyecto.
7. Realizar 1 material audiovisual que dé cuenta del proceso.	7. Ejecutar la fase #7 del proyecto.

2.2 Relacionar las organizaciones o entidades, artistas o agrupaciones que participaron durante la realización del proyecto, indicando la dirección, fax, teléfono y correo electrónico de cada una de ellas:

Organización o Entidad, artista o agrupación participante (En caso de relacionar una organización o entidad o agrupación por favor indique el responsable o Representante Legal)	Municipio de origen de la organización o entidad, artista o agrupación participante	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico
Corporación Son de Fuego	Pereira	corporaciónsondefuego@gmail.com
Las Piquiñas del Chango	Pereira	@laspiquiñasdelchango
Gaiteros del Camino	Salento	@gaiterosdelcamino
Chuana	Pereira	@chuanamusica
Brote de Bambú	Pereira	@brotedebambu
Delicias saludables	Pereira	@deliciassaludables
Sonidos Daniel Cardona	Pereira	@danielcardona
Otunbá Bullerengue	Pereira	@otunbabullerengue
Fotos Endora	Pereira	@endora
Videos Marlon	Pereira	@marlonceballos

2.3 Relacionar los elementos visuales de difusión, promoción e información del proyecto en los cuales se le haya dado créditos a la Secretaría de Cultura

del Municipio de Pereira, de acuerdo con la Cláusula Tercera literal d), del Convenio de apoyo: (Se deben anexar evidencias que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación y la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Secretaría de Cultura)

Link evidencias

- https://drive.google.com/drive/folders/1j6aa_X3fajduxXn7pM8lYjRHlerHUYzS?usp=share_link
- <https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTAzOTEzMjQ4Njc3MjM1?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Código QR (1) evidencias.



Código QR (2) evidencias.



- Link video con las memorias de la ejecución del proyecto:

[Hay fuego en el barrio: rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos para una cultura de paz](#)

- Link resolución de ganadores de la X convocatoria de programas concertados:

<https://drive.google.com/file/d/1PKerkLmGN3RWi8OCWRddVbiu1SImpE0F/view>

3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA:

Indique el número de personas que se beneficiaron con la ejecución del proyecto (como por ejemplo público asistente, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc.) tanto directa como indirectamente y cuáles son las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de educación alcanzado, entre otras). Indique del total de beneficiarios cuántos participaron en las etapas de investigación, formulación, planeación y cuántos participaron en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto. Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación serán verificadas con respecto al proyecto presentado, formulado y aprobado:

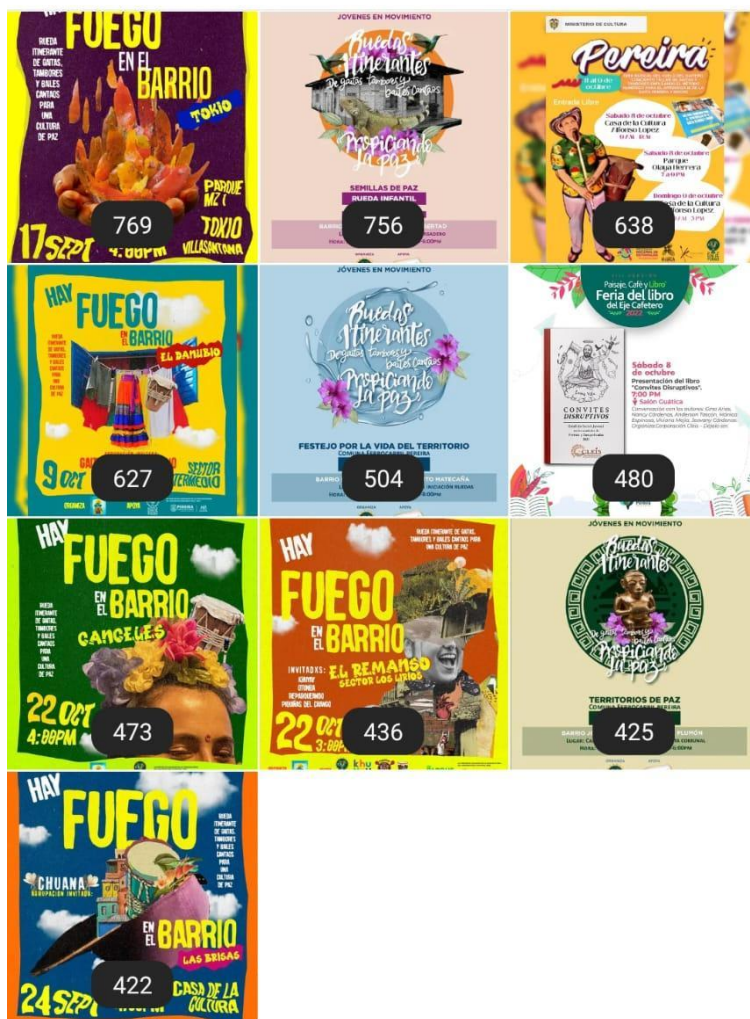
El proyecto se ejecutó en La Comuna Villa Santana, que se encuentra ubicada en la periferia oriental de la ciudad de Pereira, según el DANE (2005). En esta comuna habitan 25.655 personas, del total de la población 48,2% hombres y el 51,8% mujeres. Villa Santana es un espacio de amplias posibilidades en la diversidad de su población, con características afro, indígenas y mestizas, así como profundas deficiencias en materia de acceso a la vivienda y problemáticas sociales que vulneran de manera importante los derechos humanos y los procesos de construcción de paz y reconciliación en el territorio, como lo pone en evidencia el Plan de Desarrollo “Gobierno de la Ciudad 2020-2023” donde destacan alertas en lo que tiene que ver con: discriminación a la población afro descendiente e indígena, presencia de grupos armados, desplazamiento intraurbano, fronteras invisibles, microtráfico, violencia contra las mujeres, por destacar algunos (Alcaldía de Pereira, 2018). En esta dirección, se identificaron 5 barrios que sobresalen en las alerta antes mencionadas, por tanto se realizó un recorrido músico – cultural a través de las ruedas de gaita, tambores y bailes cantados que conectó a los barrios Tokio, El Danubio, Las Brisas, El Remanso y Canceles.

La población beneficiada de manera directa con las ruedas de gaitas fue de aproximadamente 400 personas durante la ejecución del proyecto en los 5 barrios de la comuna Villasantana que se pueden evidenciar en las fotografías y vídeos que se adjuntan como material de soporte. A lo anterior, vale la pena mencionar que por barrio se obtuvo un aproximado de 80 personas participantes.

De manera indirecta el proyecto interactuó con más de 1000 personas mediante likes, visualizaciones, comentarios y nuevos seguidores que compartieron materiales como historias, reels, vídeos y publicaciones durante 90 días aproximadamente que tuvo como vigencia el proyecto. La red social a partir de la cual se tomaron las dotas fue Instagram de la corporación asociada llamada Son de Fuego como se puede evidenciar en las siguientes gráficas:

Imágen 1. Alcance de perfiles de Instagram según flyers del proyecto.

Alcance



Fuente: @sonde.fuego

Versión:01

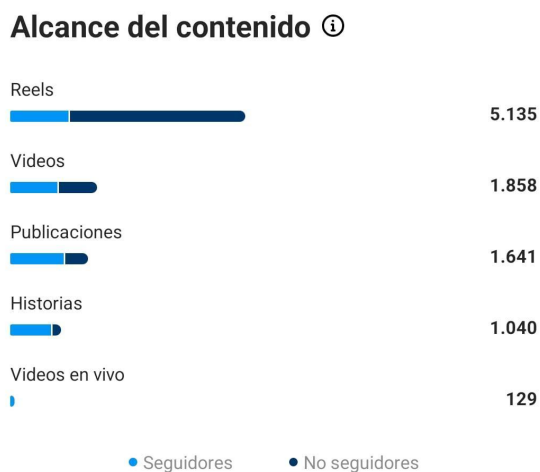
Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

Imágen 2. Interacción según actividad del perfil durante la ejecución del proyecto.

Actividad del perfil ⓘ	1.939
Visitas al perfil	1.917 +13,5%
Toques en el sitio web	16 -78,4%
Toques en el botón "Correo"	0 0%
Toques en la dirección del negocio	5 +400%
Toques en el botón "Llamar"	1 -

Fuente: @sonde.fuego

Imágen 3. Interacción según alcance de contenido durante la ejecución del proyecto.



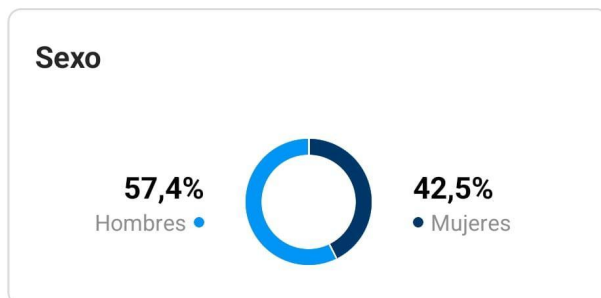
Fuente: @sonde.fuego

Imágen 4. Interacción en las principales ciudades durante la ejecución del proyecto.



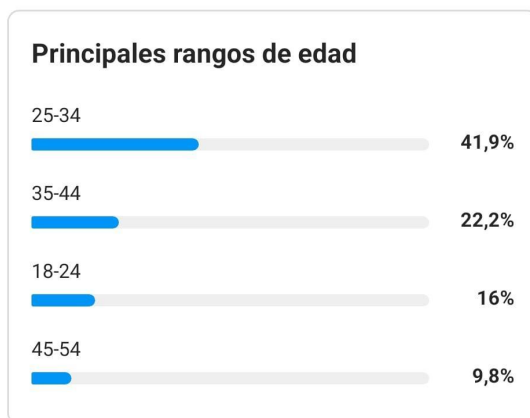
Fuente: @sonde.fuego

Imágen 5. Interacción analizada por identificación de sexo durante la ejecución del proyecto.



Fuente: @sonde.fuego

Imágen 6. Interacción en las principales ciudades durante la ejecución del proyecto.



Fuente: @sonde.fuego

Imágen 7. Interacción en las principales ciudades durante la ejecución del proyecto.



Fuente: @sonde.fuego

Imagen 8. Interacción con publicaciones durante la ejecución del proyecto.

Interacciones con publicaciones	479
vs. 18 may. - 15 ago.	+27,3%
Me gusta	408
Comentarios	2
Veces guardado	10
Veces compartido	59

Fuente: @sonde.fuego

Imagen 9. Interacciones con reels durante la ejecución del proyecto.

Interacciones con reels	609
vs. 18 may. - 15 ago.	-0,2%
Me gusta	538
Comentarios	20
Veces guardado	9
Veces compartido	42

Fuente: @sonde.fuego

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

Imagen 10. Interacción con vídeos publicados durante la ejecución del proyecto.

Interacciones con videos	445
vs. 18 may. - 15 ago.	+110%
Me gusta	403
Comentarios	7
Veces compartido	27
Veces guardado	8

Fuente: @sonde.fuego

3.1. POBLACIÓN GENERAL BENEFICIADA :

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD	NO DE PERSONAS BENEFICIADAS O ASISTENTES
Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos barrio Tokio	Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos	80
Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos barrio El Danubio	Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos	80
Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos barrio Las Brisas	Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos	80
Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos barrio El Remanso	Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos	80
Rueda de gaitas, tambores y bailes cantados en el barrio Canceles.	Rueda de gaitas, tambores y bailes cantaos	80
Interacción en redes sociales	Likes, compartir, visualizaciones, nuevos seguidores.	1000

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

GRUPOS POBLACIONALES: Su proyecto benefició directamente a algún Pueblo Indígena, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y Pueblo Rrom:

SI _____ NO X _

Si su respuesta es SÍ, señale con una X en la siguiente tabla a cuál grupo poblacional benefició, el número de personas beneficiadas y la fuente de información que respalde los datos suministrados:

GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO		Personas de ese Grupo Poblacional beneficiadas		Fuente de Información de los datos suministrados
		Género	Cantidad	
Población desplazada	Primera infancia			
	Niños			
	Jóvenes			
	Adultos mayores			
	Madres o padres cabezas de familia			
TOTAL				
Población en condiciones de pobreza y marginalidad	Primera infancia			
	Niños			
	Jóvenes			
	Adultos mayores			
	Madres o padres cabezas de familia			
TOTAL				

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

NIVELES DE VULNERABILIDAD: De los beneficiarios señalados en el Ítem 2.6.1, indique a continuación el número de personas que se beneficiaron y hacen parte de la población en niveles de vulnerabilidad. Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación serán verificadas con respecto al proyecto presentado, formulado y aprobado:

GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO	Personas de ese Grupo Poblacional beneficiadas		Fuente de Información de los datos suministrados
	Género	Cantidad	
Comunidades Indígenas			
Comunidades Afrodescendientes			
Grupos poblacionales específicos en situación de discapacidad.			
Primera infancia, infancia y adolescencia			
Víctimas del conflicto armado y reintegradas.			
Grupos comprometidos con la equidad de género y diversidad sexual.			
Otros grupos priorizados en las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.			

3.2. GENERACIÓN DE EMPLEOS: De los beneficiarios señalados en el Ítem anterior, es decir el 2.5.1 indique a continuación el número de empleos que se generaron con el proyecto. Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación serán verificadas con respecto al proyecto presentado, formulado y aprobado:

Empleo Directo	Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes
----------------	---

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

	parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	
Empleo Indirecto	Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.	
Generación de Empleos	Cuántos	Fuentes que permitan verificar esta información (Registros, libros, estadísticas, controles, contratos)
Empleos Directos	7	Comprobantes de pago
Empleos Indirectos	41	Grupo invitado: Las Piquiñas del Chango (10 personas), grupo invitado: Gaiteros del Camino (6 personas), grupo invitado: Chuana (6 personas), Alimentación e hidratación: Brote de Bambú (1 persona) y Delicias saludables (1 persona), alquiler de amplificación de sonido Daniel Cardona, elaboración de flyers y fotografía Victoria Carmona, grupo invitado: Otunbá Bullerengue (8 personas) y Marlon Ceballo realizador visual En la información de los integrantes vinculados al proyecto se encuentran los datos de contacto de las personas relacionadas anteriormente donde se podrá constatar la información.
Total	43	

4. APOYOS, PATROCINIOS Ó COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES (DIFERENTES A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA): Describa las actividades con otras organizaciones, instituciones o entidades para lograr el desarrollo del proyecto, relacione e indique qué clase de apoyo o patrocinio entregaron (en dinero, en especie), cuál fue su participación en el presupuesto que se formuló en el proyecto. Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación serán verificadas con respecto al proyecto presentado, formulado y aprobado:

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

NOMBRE ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CLASE APOYO DE	VALOR (\$)
TOTAL		

5. INFORME DE ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Fecha de Inicio del convenio de apoyo:	Fecha de Finalización del convenio de apoyo	Valor total del Convenio de apoyo:
26-08-2022	14-11-2022	\$20.186.370

ACTIVIDAD (Las actividades registradas en esta columna deben estar dentro del término de ejecución del convenio y coincidir con las formuladas en el numeral de "Cronograma de actividades" del proyecto presentado y aprobado por el La Secretaria de Cultura del Municipio de Pereira)	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE QUE SE ADJUNTA

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMAS CONCERTADOS

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

<p>Meta 1: Dirección administrativa para la realización de 2 reuniones con el equipo de trabajo interdisciplinar y con personas de la comunidad para socializar y planear la ejecución de las ruedas itinerantes y cápsulas informativas. (31/08/22 y 02/09/22)</p> <p>Meta 2: Dirección administrativa de 1 rueda en el barrio Tokio (17/09/22)</p> <p>Meta 3: Dirección administrativa de 1 rueda en el barrio Las Brisas (24/09/22)</p> <p>Meta 4: Dirección administrativa de 1 rueda en el barrio El Danubio (09/10/22)</p> <p>Meta 5: Dirección administrativa de 1 rueda en el barrio El Remanso (22/10/22)</p> <p>Meta 6: Dirección administrativa de 1 rueda en El Cerro Canceles (22/10/22)</p> <p>Meta 7: Dirección administrativa de la realización del video final (23/10/22)</p>	Dirección administrativa	Viviana Mejía Gómez	3 de octubre de 2022.	3.500.000	COMPROBANTE DE EGRESO N. 0002
			Fecha de emisión del comprobante de egreso		Cuenta de cobro Viviana Mejía

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMAS CONCERTADOS

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

Honorario por coordinador 1 de artistas musicales en: Meta 2: 1 rueda en el barrio Tokio (17/09/22) Meta 3: 1 rueda en el barrio Las Brisas (24/09/22) Meta 4: 1 rueda en el barrio El Danubio (09/10/22) Meta 5: 1 rueda en el barrio El Remanso (22/10/22) Meta 6: 1 rueda en El Cerro Canceles (22/10/22)	Honorario por coordinador 1 de artistas musicales	Juan Diego Usma	3 de octubre de 2022. Fecha de emisión del comprobante de egreso	1.666.667	COMPROBANTE DE EGRESO N. 0003 Cuenta de cobro Juan Usma
Honorario por coordinador 2 de artistas musicales en: Meta 2: 1 rueda en el barrio Tokio (17/09/22) Meta 3: 1 rueda en el barrio Las Brisas (24/09/22) Meta 4: 1 rueda en el barrio El Danubio (09/10/22) Meta 5: 1 rueda en el barrio El Remanso (22/10/22)	Honorario por coordinador 2 de artistas musicales	Alexandra Muñoz	3 de octubre de 2022. Fecha de emisión del comprobante de egreso	1.666.667	COMPROBANTE DE EGRESO N. 0004 Cuenta de cobro Alexandra Muñoz

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

Meta 6: 1 rueda en El Cerro Canceles (22/10/22)					
Honorario por coordinador 3 de artistas musicales en: Meta 2: 1 rueda en el barrio Tokio (17/09/22) Meta 3: 1 rueda en el barrio Las Brisas (24/09/22) Meta 4: 1 rueda en el barrio El Danubio (09/10/22) Meta 5: 1 rueda en el barrio El Remanso (22/10/22) Meta 6: 1 rueda en El Cerro Canceles (22/10/22)	Honorario por coordinador 3 de artistas musicales	Orlando Cortés	3 de octubre de 2022. Fecha de emisión del comprobante de egreso	2.926.667	COMPROBANTE DE EGRESO N. 0001 Cuenta de cobro Orlando Cortés
Alquiler de sonido, iluminación, carpas, tarimas, sillas e instrumentos en: Meta 2: 1 rueda en el barrio Tokio (17/09/22) Meta 3: 1 rueda en el barrio Las Brisas (24/09/22) Meta 4: 1 rueda en el barrio El Danubio (09/10/22)	Alquiler de sonido, iluminación, carpas, tarimas, sillas e instrumentos	Jhon Tascón	3 de octubre de 2022. Fecha de emisión del comprobante de egreso	2.546.800	COMPROBANTE DE EGRESO N. 0005 Cuenta de cobro Jhon Tascón

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

Meta 5: 1 rueda en el barrio El Remanso (22/10/22) Meta 6: 1 rueda en El Cerro Canceles (22/10/22)					
Divulgación, publicidad, adecuaciones y producción en: Meta 2: 1 rueda en el barrio Tokio (17/09/22) Meta 3: 1 rueda en el barrio Las Brisas (24/09/22) Meta 4: 1 rueda en el barrio El Danubio (09/10/22) Meta 5: 1 rueda en el barrio El Remanso (22/10/22) Meta 6: 1 rueda en El Cerro Canceles (22/10/22) Meta 7: Realización del video final (23/10/22)	Divulgación, publicidad (Fotografía y video final) y adecuaciones y producción	Marlon Ceballos	23 de octubre de 2022. Fecha de emisión del comprobante de egreso	3.360.000	COMPROBANTE DE EGRESO N. 0006 Cuenta de cobro Marlon Ceballos

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

Alimentación, hidratación y refrigerios Meta 2: 1 rueda en el barrio Tokio (17/09/22) Meta 3: 1 rueda en el barrio Las Brisas (24/09/22) Meta 4: 1 rueda en el barrio El Danubio (09/10/22) Meta 5: 1 rueda en el barrio El Remanso (22/10/22) Meta 6: 1 rueda en El Cerro Canceles (22/10/22)	Alimentación, hidratación y refrigerios	Daniel Cardona	3 de octubre de 2022. Fecha de emisión del comprobante de egreso	2.400.000	COMPROBANTE DE EGRESO N. 0007 Cuenta de cobro Daniel Cardona
Inicio del proyecto - 1er desembolso de la alcaldía de Pereira	Deducciones: Estampilla pro cultura, retención fuente, est probienestar adulto mayor, estampilla Universidad de Pereira, tasa pro deporte y recreación.	Asociación Tejedores de Caminos	12 de septiembre de 2022	2.119.569	Orden de pago 27959
TOTAL (\$):				\$20.186.370	

6. IMPACTO SOCIAL – INDICADORES:

Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos (en número), todas las líneas deben diligenciar lo correspondiente al numeral 4 (A,B,C,Ca,Cb,) y posteriormente continuar con el cuestionario a la línea que inscribió su proyecto. Es importante aclarar que no todos los literales que se relacionan a continuación aplican para todos los

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

proyectos, (Inserte más filas si lo necesita). Recuerde que la información y/o cifras suministradas será verificada por parte del supervisor.

Diligencie solo la información correspondiente a su línea

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA:			
A. Número proyectado de personas beneficiadas: Indique el número de personas que se beneficiaron económica o culturalmente de la realización del evento. Por ejemplo el público asistente más artistas más aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc. Recuerde que el número que se indique a continuación debe coincidir con el señalado en el componente número "Beneficiarios y su contexto socioeconómico":			
1			
B. Número proyectado de asistentes al evento: Señale la cantidad de público que asistió a la totalidad de actividades o funciones programadas :			
C. Contenido: Describa de manera clara y precisa:			
a) Número de actividades:			
b) Tipo de actividades (eventos, mesas redondas, foros temáticos, conferencias):			
La información con respecto a las siguientes variables, debe diligenciarse <u>únicamente</u> cuando el evento se realiza en un espacio o escenario cerrado:			
Nombre del Escenario o lugar donde se realizó el evento	Número de cupos s O aforo del escenario	Número de Funciones o presentaciones se realizaron	Número Tot cupos o af (1)
TOTAL			

LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

<p>A. Número proyectado de personas beneficiadas: Indique el número de personas que se beneficiaron económica o culturalmente de la realización del evento. Por ejemplo los participantes más el público asistente más aquellas personas contratadas para el desarrollo del evento, etc. Recuerde que el número que se indique a continuación debe coincidir con el señalado en el componente “Beneficiarios y su contexto socioeconómico”.</p>
<p>Personas beneficiadas de manera directa: 400 personas aproximadamente. Personas beneficiadas de manera indirecta: 1000 personas aproximadamente.</p>
<p>B. Número de asistentes al evento: Señale la cantidad de público que asistió a la totalidad de actividades o funciones programadas, recuerde que esto se verificará mediante actas o listados de asistencias, fotografías y demás evidencias que pueda suministrar.</p>
<p>Asistentes a las ruedas: 400 personas aproximadamente.</p>
<p>C. a) Describa qué material escrito, virtual, audiovisual, audio o visual de los contenidos y procesos que se desarrolló con la ejecución del proyecto.</p>
<p>El material audiovisual se caracteriza a partir de 5 flyers elaborados por la artista visual de la ciudad de Pereira de seudónimo @endora que reúnen aquellos símbolos, imágenes, colores, sonidos y códigos que identifican a cada uno de los barrios y sus pobladores en donde se realizaron las ruedas de la comuna Villa Santana. Estas piezas audiovisuales fueron compartidas en la plataforma Instagram de la Corporación Son de Fuego, principal alianza estratégica de networking realizada como parte de la meta y logro número 1 del proyecto. Sumado a lo anterior, se compartieron historias y reels en la misma plataforma virtual que obtuvo un alcance de más de 1000 personas aproximadamente que interactuaron, compartieron, visualizaron, dieron likes y siguieron el proyecto durante toda su ejecución.</p> <p>Finalmente, se llevó a cabo la realización de 1 vídeo con el apoyo del realizador visual @marlonceballos quien reunió todas las memorias del proyecto. Este material se encuentra subido en el canal de youtube de la Corporación Son de Fuego que se puede ubicar con el nombre del presente proyecto.</p>
<p>b) Qué estrategia se ejecutó para distribución, promoción y difusión, así como la estrategia para asegurar la protección de los derechos de autor:</p>
<p>Las estrategias utilizadas fueron cápsulas informativas en redes sociales, perifoneo en los barrios y voz a voz entre los colectivos culturales de la ciudad.</p>
<p>La información con respecto a las siguientes variables, debe diligenciarse <u>únicamente</u> cuando el evento se realizó en un espacio o escenario cerrado:</p>

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

Nombre del Escenario ó lugar donde se realizó el evento	Número de cupos ó aforo del escenario	Número de Funciones ó presentaciones realizadas	Número Total de cupos ó aforo
TOTAL			

LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A. Número de personas capacitadas: Cantidad de personas que capacitó en desarrollo de las actividades académicas o de formación programadas

B. Describa qué material escrito, virtual, audiovisual, audio o visual de los contenidos y procesos que se desarrollaron con la ejecución del proyecto.

C. Plan de estudios:

1. Describa: el proyecto pedagógico o plan de estudios de la organización, descripción del proyecto de formación y horizonte pedagógico del mismo:

2. Contenidos básicos de formación: Descripción de los conocimientos básicos o fundamentos usados para desarrollar procesos de creación, conocimiento y pensamiento sobre cada una de las disciplinas:

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

LÍNEA 4: ECONOMÍA CREATIVA
A. Describa los impactos logrados en términos de visibilidad y circulación de la propuesta
B. Cuáles fueron sus avances en la estrategia de gestión, producción, difusión, promoción o formación de públicos para su proyecto artístico
C. Qué alianzas con otras instituciones, colectivos u organizaciones se pudieron establecer tendientes a fortalecer proyectos futuros
D. Número de personas impactadas

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO CULTURAL A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS ASENTADAS EN PEREIRA	
a.	Describa el aporte de su proyecto al fortalecimiento del contexto cultural local
b.	Estrategias identificadas o puestas en marcha para la formación, circulación, creación de redes, investigación o la creación de proyectos de comunicación en el ámbito específico de la propuesta
c.	Características de los agentes culturales beneficiados con la propuesta
d.	Número de personas impactadas

LÍNEA 6: PROMOCIÓN Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES CULTURALES CON PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN	
<p>A. Pertinencia del proyecto en relación con el grupo poblacional específico: describa el aporte para el fortalecimiento y transmisión de prácticas colectivas y de cohesión social, que involucre el reconocimiento de patrimonios materiales e inmateriales, o la promoción y protección de manifestaciones culturales que involucren: la tradición oral y la historia local, la recuperación y conservación de lenguas nativas y criollas, la visibilización de artes y oficios tradicionales, en especial la música y la danza, las artes escénicas y visuales, los juegos, los deportes y las cocinas tradicionales, entre otros:</p>	
<p>B. Cobertura: Señale la cantidad de público que asistió al evento o actividades programadas, número de cupos si el evento se realizó en un lugar abierto, o aforo del escenario, si fue en un espacio cerrado:</p>	
<p>C. Participación de autoridades tradicionales del Grupo Poblacional Específico en la formulación y seguimiento del proyecto: describa cuántas personas del Grupo Poblacional Específico participaron del proyecto:</p>	
<p>D. Contenidos: especifique qué tipo de contenidos desarrolló en el marco del proyecto, bien sea escrito, virtual, audiovisual, audio o visual:</p> <p>Estrategias: señale las estrategias proyectadas para la promoción y difusión de la actividad.</p>	

Versión:01

Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

7. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE LA ORGANIZACIÓN Ó ENTIDAD APOYADA DEBE REGISTRAR:

8. OBSERVACIONES O SUGERENCIAS A LA CONVOCATORIA

9. LIQUIDACIÓN: Anexar para la liquidación aporte a salud, pensión y ARL de las personas contratadas, de no contratar ningún personal por prestación de servicios, anexar salud, pensión y ARL del Representante Legal, así como Certificado de aportes parafiscales de la fundación. Para poder liquidar el convenio también deberá diligenciar el Formato (Informe Ejecución Financiera- Soportes Contables), Indicadores del Sistema de Políticas Públicas (Consolidado), anexar y publicar los contratos que haya celebrado para la ejecución del Proyecto (Prestación de Servicios) en la plataforma del SECOP II.

10. FIRMA

<p>El representante legal de la organización o entidad apoyada manifiesta que la información consignada en el presente informe es veraz y se ajusta a la realidad.</p> <p>Nombre del representante legal de la entidad apoyada:</p> <p>Iván Yepes C.C 10126806</p>  <p>_____ Firma y Cédula de Ciudadanía Representante Legal</p>	<p>Fecha de Presentación del Informe Final :</p>
--	--

NOTA: Recuerde anexar todas las evidencias, soportes, fotografías, listados de asistencia originales, que den cuenta de la ejecución total del proyecto y de la población beneficiada.

Versión:01

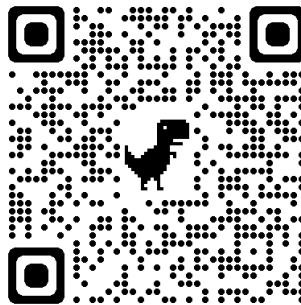
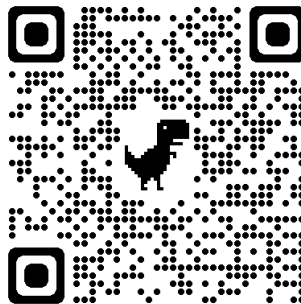
Fecha de Vigencia: Julio 25 de 2017

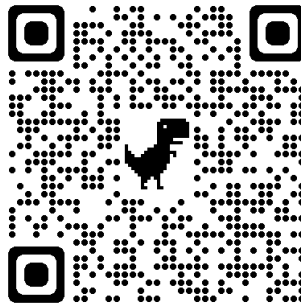
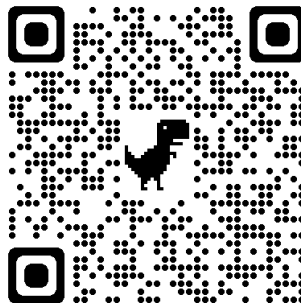
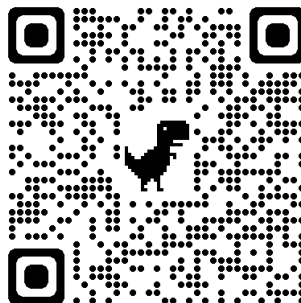


ESPERANZA DE JESÚS GÓMEZ PÉREZ
Interventora
Diciembre 12/dic/ 2012



ARIEL OCAMPO RÍOS
Supervisor de Apoyo

TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN TEJEDORES DE CAMINOS		
Actividad	Fecha	Conjunto de soportes
<p>Conferencia, convocatoria y planeación para trabajo de pares sobre la prevención de la problemática de consumo de psicoactivos, orientado a estudiantes en el marco de la estrategia denominada “jóvenes para jóvenes”.</p> <p>Se obtuvo una participación aproximada de 20 jóvenes estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), de estratos 1, 2 y 3 de diferentes barrios de la ciudad. En la capacitación se analizaron preguntas básicas como ¿qué significa realmente la prevención en el consumo? ¿Qué significa en las escuelas e instituciones de educación superior?</p>	7/12/2015	<p>OrdenServicio 2521.pdf</p> 
<p>Fundamentos para el trabajo de pares para la prevención de la problemática en consumo de psicoactivos orientado a los estudiantes de la estrategia de jóvenes para jóvenes. Participación de un aproximado de 50 jóvenes estudiantes de la UTP. Enfoque adoptado del taller de formación de líderes para la prevención del consumo, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).</p> <p>En este proyecto se buscó fomentar la necesidad de crear nuevas maneras amables y honestas, en donde los jóvenes pudieran compartir sus ideas y dialogar en el mismo nivel, entre</p>	19/05/2015	<p>OrdenServicio 689.pdf</p> 

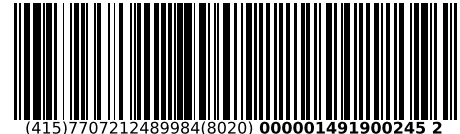
pares, sobre los peligros del uso de las drogas.		
Conferencia sobre cartografía social. Asistencia aproximada de 50 jóvenes de la UTP. Conferencia enfocada en resaltar la importancia de la herramienta metodológica de la cartografía en contextos sociales. Se procuró fortalecer las habilidades y conocimiento de los jóvenes sobre esta herramienta que permite el manejo de la información de manera dinámica, identificando actores en la comunidad que se relacionan con su entorno y generan territorio.	6/12/2016	OrdenServicio OrdenServicio 3118.pdf 
Conferencias de animación cultural como estrategia para el trabajo con jóvenes. Asistencia aproximada de 80 jóvenes de la UTP. Se entendió la animación cultural de acuerdo con lo esbozado por la UNESCO, donde se le define como un conjunto de prácticas sociales que tienen como fin la participación ciudadana en el proceso dinámico y global de construcción de comunidades.	5/12/2017	OrdenServicio OrdenServicio 3118.pdf 
Conferencias rutas y protocolos en atención a violencia sexual en el marco de la inserción de la perspectiva de género de la vida universitaria. Teniendo en cuenta las nuevas lógicas de la vida universitaria y en especial el rescate y reivindicación de los estudios y movimientos políticos con enfoques de género, se realizó la actividad sobre protocolos de atención en casos de violencia sexual. El objetivo	15/10/2019	OrdenServicio OrdenServicio 3028.pdf 

<p>fue sensibilizar a una población aproximada de 80 jóvenes de la UTP.</p>		
<p>“Hay fuego en el barrio. Ruedas de gaitas, tambores y bailes cantaos propiciando la paz”. Este proyecto fue ganador en la 10ma convocatoria de programas Concertados 2022 de la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Pereira y consistió en la ejecución de 6 ruedas itinerantes en los barrios “El Danubio, El Remanso, Tokio, Las Brisas y Canceles” de la Comuna Villa Santana de la ciudad de Pereira, con el objetivo de descentralizar la cultura, fomentar la protección de DD.HH y resignificar el valor de la cultura como vehículo para la construcción de tejido social.</p>	<p>15-07-2022 al 01-11- 2022</p>	<p>Soportes Hay Fuego en el Barrio</p>  <p>Resolución No. 3098 de 11 de mayo 2022 Ganadores Concertación (3).pdf</p> 

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14919002452



(415)7707212489984(8020) 000001491900245 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 1 4 7 3 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASTECAMINOS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

VILLA DEL PRADO MZ 37 CA 26

42. Correo electrónico

astecaminos@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 4 9 5 1 6 5

45. Teléfono 2

3 1 0 5 5 8 2 0 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 5 5 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 0 2

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 0 2

Otras actividades

50. Código

7 2 2 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 07 / 11 : 49: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

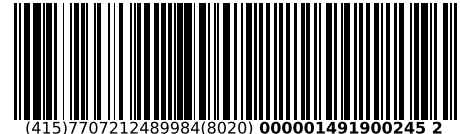
984. Nombre VALENCIA YEPES IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14919002452



(415)7707212489984(8020) 000001491900245 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 1 4 7 3 2 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

1

73. Fecha

2 0 1 4 1 2 2 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 5 0 1 0 5

77. No. Matrícula mercantil

S 0 5 0 5 2 1 2

78. Departamento

6 6

79. Ciudad/Municipio

2 7

0 1

2

2 0 1 6 0 2 0 7

0 3

2 0 1 6 0 4 1 1

5 0 5 2 1 2

6 6

6 6

2 7

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

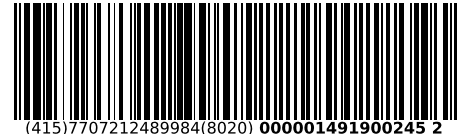
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14919002452



(415)7707212489984(8020) 000001491900245 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 1 4 7 3 2 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

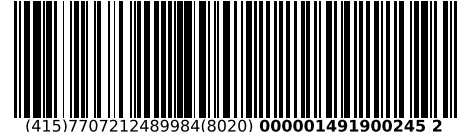
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 2 6 8 0 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido YEPES	106. Primer nombre IVAN
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 1 9 7 4 7 7 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido FAJARDO	106. Primer nombre OFELIA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14919002452



(415)7707212489984(8020) 000001491900245 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 1 4 7 3 2 1

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

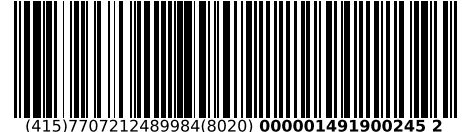
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 8 8 2 8 5 3 0 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido ORTIZ	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 1 6	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 1 2 4 6 7 5 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CRUZ	116. Segundo apellido DE GRAJALES	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 1 6	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 2 4 5 2 4 6 6 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUZMAN	116. Segundo apellido AGUIRRE	117. Primer nombre DOLFY	118. Otros nombres NATALIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 1 6	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 8 8 3 0 6 2 3 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MUÑOZ	116. Segundo apellido JARAMILLO	117. Primer nombre ALEXANDRA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 1 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 1 6	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 2 0 0 7 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CANO	116. Segundo apellido CASTAÑO	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres ABAD	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14919002452



(415)7707212489984(8020) 000001491900245 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 1 4 7 3 2 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 2 6 8 0 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VALENCIA	116. Segundo apellido YEPES	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 3, 1 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 1 9 7 4 7 7 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido FAJARDO	117. Primer nombre OFELIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 3, 1 6	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 6 7 0 2 4 9 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CLAVIJO	116. Segundo apellido UPEGUI	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ZORAIDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 3, 1 6	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 3 6 6 8 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VALENCIA	116. Segundo apellido YEPES	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 3, 1 6	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



Deyanira Suárez O.

contador público

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Asesorías contables y tributarias a personas naturales y jurídicas

**El suscrito REPRESENTANTE LEGAL y CONTADOR PÚBLICO
DE LA ASOCIACIÓN TEJEDORES DE CAMINOS**

CERTIFICAN:

Que la **ASOCIACIÓN TEJEDORES DE CAMINOS**, identificada con **Nit. 900.814.732-1**, no tiene vinculado personal de planta por lo tanto no tiene obligaciones pendientes de pago frente a los sistemas de seguridad social (salud, pensión, ARL) ni de parafiscales (Sena, ICBF, Sena).

Esta certificación se expide a solicitud de la Alcaldía Municipal de Pereira – Secretaría de Cultura

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda, a los ocho (8) días del mes de junio de 2023.

IVÁN VALENCIA YÉPES
Representante Legal

DEYANIRA SUÁREZ OSPINA
Contador Público T.P 122202-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6771FADEED0F12895

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEYANIRA SUAREZ OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41916499 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 122202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

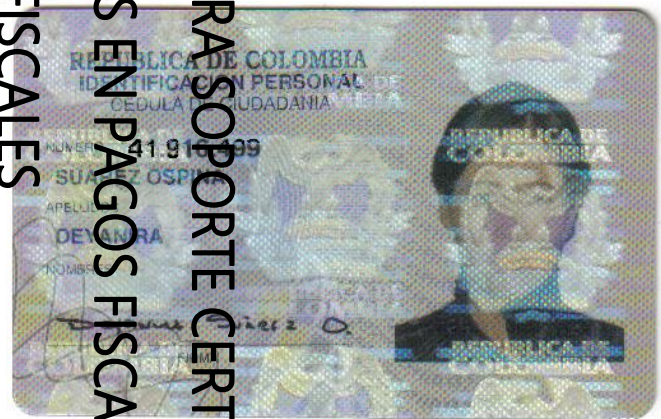
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Deyanira Suárez O
contador público

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Asesorías contables y tributarias a personas naturales y jurídicas



VALIDO ÚNICAMENTE PARA SOPORTE CERTIFICACIÓN
DE NO OBLIGACIONES EN PAGOS FISCALES Y
PAGA FISCALES
DE LA ASOCIACIÓN ASTECAMINOS
Junio 7 de 2023

Tel.: 7455202 Cels.: 3006587323 - 3148

Arme

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226595710



WEB
23:19:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION TEJEDORES DE CAMINOS identificado(a) con NIT número 9008147321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226595694



WEB
23:18:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN VALENCIA YEPES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10126806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de julio de 2023, a las 23:16:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008147321
Código de Verificación	9008147321230705231643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de julio de 2023, a las 23:17:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10126806
Código de Verificación	10126806230705231742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:11 PM horas del 05/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10126806**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA YEPES IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/07/2023 11:21:56 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo N°. 10126806**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65804076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



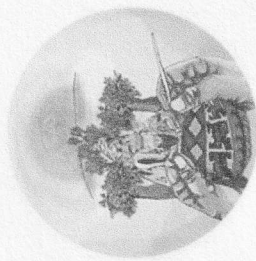
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



ORGANIGRAMA

Asociación Tejedores de Caminos



[Signature] 0126806
Firma representante legal Asociación Tejedores de Caminos
Iván Valencia Yepes

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

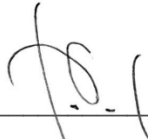
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

Gastos de implementación de proyectos en el año 2022	=	0	=	0
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022	=	0	=	0

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022	=	0	=	0
Total de contribuciones del sector privado en el año 2022	=	0	=	0

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal y el revisor fiscal o contador público titulado.

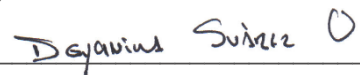
Firma:  _____

Nombre: IVÁN VALENCIA YÉPES

Revisor fiscal _____ Representante legal X

Documento de identificación: 10.216.806

Nombre y firma del revisor fiscal o contador público.

Firma:  _____

Nombre: DEYANIRA SUAREZ OSPINA

Documento de identificación: 41.916.499

Revisor fiscal _____ Representante legal _____ Contador X



ASOCIACIÓN TEJEDORES DE CAMINOS

Villa del Prado Mz. 37 Casa 26

Pereira - Risaralda

[NIT. 900.814.732 - 1](#)

Estado de la Situación Económica

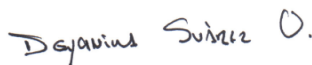
De Enero 1 de 2022 a Diciembre 31 de 2022

(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE	\$ 4.978.729,00	Otras Obligaciones	\$ 4.166.801,00
Disponible	\$ 134.000,00		
Cuentas por Cobrar	\$ 4.844.729,00		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 4.978.729,00	TOTAL PASIVO	\$ 4.166.801,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 400.000,00	PATRIMONIO	
Intangibles	\$ 400.000,00	Capital social	\$ 1.211.928,00
Equipo de oficina y Muebles y Enseres	\$ -	Aportes sociales	\$ 400.000,00
		Resultado del ejercicio	\$ 677.928,00
Equipo de computación y Comunicación	\$ -	Excedente ejecicios anteriores	\$ 134.000,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 400.000,00	TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.211.928,00
TOTAL ACTIVOS	\$ 5.378.729,00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 5.378.729,00



IVÁN VALENCIA YEPES
Representante Legal



DEYANIRA SUÁREZ OSPINA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 122.202T

ASOCIACIÓN TEJEDORES DE CAMINOS

Villa del Prado Mz. 37 Casa 26

Pereira - Risaralda

[NIT. 900.814.732 - 1](#)

ESTADO DE ACTIVIDADES

De Enero 1 de 2022 a Diciembre 31 de 2022

(Valores Expresados en pesos Colombianos)

Nota		Año 2.022
INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS	7	
ACTIVIDADES ORDINARIAS		20.186.370,00
CUOTAS DE AFILIACIÓN		0,00
UTILIDAD BRUTA		20.186.370,00
GASTOS	8	19.443.845,00
Servicios principales	18.066.801,00	
Servicios de apoyo	0,00	
Servicios	0,00	
Gastos Legales	1.312.114,00	
Depreciación	0,00	
Diversos	64.930,00	
UTILIDAD OPERACIONAL		742.525,00
Gastos no operacionales		-64.596,38
Financieros	64.596,38	
Ingresos no operacionales		0,00
Financieros	0,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		677.928,62



IVÁN VALENCIA YEPES
Representante Legal



DEYANIRA SUÁREZ OSPINA
Contador Público
Tarjeta Profesional 122.202-T



VALIDO ÚNICAMENTE COMO SUPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS 2022
ASOCIACIÓN DE CONTADORES DE CAMINOS - ASTECAMINOS
MORIN 2023

Asociación Tejedores de Caminos



CERTIFICACIÓN

Yo **IVAN VALENCIA YEPES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1088243104, de Pereira en calidad de Representante Legal de la **Asociación Tejedores de Caminos** con **NIt 900814732-1** certifico que cumplió con todos los requisitos tributarios (Declaración de Ingresos y Patrimonio y Retención en la Fuente), actualización de inscripción ante la cámara de comercio de Pereira, pagos de obligaciones y requerimientos ante la Alcaldía Municipal de Pereira Conforme lo ordenado por el numeral 13 del parágrafo 2 del art 364- 5 del E.T.

Se expide el certificado para ser presentado a la Secretaria de Cultura de Pereira para la convocatoria de concertación 2023.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'I.V.' or similar, written over a light blue background.

IVAN VALENCIA YEPES
C.C. No. 10.126.806
Representante Legal.
Asociación Tejedores de Caminos

Asociación Tejedores de Caminos



CERTIFICACIÓN CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo, **IVAN VALENCIA YEPES**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la **Asociación Tejedores de Caminos**, me permito certificar que contamos con capacidad suficiente en recursos administrativos, técnica y operacionales para contratar con el Municipio de Pereira el proyecto **“HAY FUEGO EN LAS TIERRAS DEL CAIMO. RUEDA ITINERANTE DE GAITAS, TAMBORES Y BAILES CANTAOS PROPICIANDO LA PAZ”**.

Para lo cual se ratifica que la **Asociación Tejedores de Caminos**, cuenta con la capacidad suficiente e idónea para realizar dicho proyecto.

Se firma para constancia en Pereira al día 1 del mes de Junio de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'I' and 'V' followed by a series of loops and a final flourish.

IVAN VALENCIA YEPES
CC. No. 10.126.806
Representante Legal



CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Asociación Tejedores de Caminos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016, en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para contratación con ESAL y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, manifiesta bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el listado de personas políticamente expuestas los Miembros del Consejo Directivo (señalar el órgano directivo de la ESAL), el representante legal y demás miembros de la entidad SI NO x hacen parte del listado.

En el caso de hacer parte del listado se certifica que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato.

LISTA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:

Conforme al Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 1674, son Personas Expuestas Políticamente. Las siguientes:

Durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma desvinculación, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente las siguientes:

1. Presidente de la República, vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia la República, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros y Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, , (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios .Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e inspectores de la Policía Nacional.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y distritales y asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la

República y Directores Administrativos del Senado y la Cámara de Representantes.

8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vice - Fiscal General de la Nación, director de Fiscalías Nacionales, Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.
12. Contralor General de la República, Vice contralor, contralores delegados, Contralores territoriales, Contador general, Procurador General de la Nación, Viceprocurador, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice-Defensor del Pueblo, Defensores delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos

Para constancia firmo en la ciudad de *Pereira* Departamento de *Risaralda* al día 1 del mes Junio del año 2023

Cordialmente,



IVAN VALENCIA YEPES

Representante Legal

Asociación Tejedores de Caminos

Nit 900814732-1

Celular: 3105582068

Dirección: Calle 18 N. 1-15a Santa Teresita

Correo: astecaminos@gmail.com